



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1996

IV Legislatura

Número 28

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MARZO DE 1996**

ORDEN DEL DÍA

I REUNIÓN

- I.** Designación de senador representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- II.** Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre paralización de ayudas al sector agrario de la región.
- III.** Interpelación número 35, sobre subvenciones a grupos ecologistas, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
- IV.** Preguntas para respuesta oral en Pleno.

II REUNIÓN

- Proclamación de don Joaquín Bascuñana García como senador electo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
-

SUMARIO

I REUNIÓN.

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Designación de senador representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia .

El señor Navarro Valverde, secretario primero, realiza el llamamiento de los señores diputados para efectuar la votación965
Realizado el recuento de los votos, resulta elegido el señor Bascuñana García, del G. P. Popular.....966

II. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre paralización de ayudas al sector agrario de la región.

En el turno de exposición interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua ..966
Se suspende la sesión966

Reanudada la sesión, interviene:

El señor Carreño Carlos, del G. P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....966
El señor Abellán Soriano, del G. P. Socialista.....968
El señor Garre López, del G. P. Popular.....970

Para contestar a las preguntas formuladas interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.....972

En el turno de réplica interviene:

El señor Carreño Carlos973
El señor Abellán Soriano.....975
El señor Garre López.....976

En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano.....977

III. Interpelación número 35, sobre subvenciones a grupos ecologistas.

Expone la interpelación su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes977
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de

Medio Ambiente, Agricultura y Agua..... 978

De nuevo intervienen ambos oradores en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 980

IV. Preguntas para respuesta oral en Pleno.

* Pregunta número 51, sobre productos químicos tendentes a combatir la plaga del gusano cabezudo.

Formula la pregunta su autora, la señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista 982
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua..... 982

* Pregunta número 39, sobre situación de los locales musicales ubicados en la calle Magallanes de Lo Pagán, en San Pedro del Pinatar.

Formula la pregunta la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 983
Le contesta el señor Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas 984

En el turno de réplica interviene la señora Escudero Albaladejo985
En el turno de dúplica interviene el señor Bustillo Navia-Osorio986

* Pregunta número 50, sobre posible peaje en carreteras de la región.

Formula la pregunta su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista 986
Le contesta el señor Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas 986

En el turno de réplica interviene el señor Durán Granados.. 987
En el turno de dúplica interviene el señor Bustillo Navia-Osorio987

II REUNIÓN

- Proclamación de don Joaquín Bascuñana García como senador electo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se levanta la sesión a las 20 horas y 2 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus escaños. Va a dar comienzo la sesión.

Se abre la sesión.

La ordenación de la misma fue acordada en la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el día 7 de marzo. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1, en concordancia con el 57.4 del Reglamento de la Asamblea y por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, adoptado en sesión celebrada el día 13 de marzo, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día de la presente sesión, mediante la inclusión en el mismo de un nuevo punto que pasaría a ser el primero, consistente en la designación de senador representante de la Comunidad Autónoma de Murcia. Asimismo, se propone que la Pregunta número 51, sobre productos químicos para combatir el gusano cabezudo sea sustanciada a continuación de la interpelación número 35, pasando así a figurar como cuarto punto del orden del día.

Por otra parte, y como quiera que según lo que establece el artículo 91 de la Ley 6 de 1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6 de 1987, de 29 de septiembre, la recepción y proclamación de los senadores electos ha de efectuarse en el pleno siguiente al de la designación.

La Junta de Portavoces ha acordado igualmente, y así se propone, que, al objeto de cumplimentar de forma inmediata las precedidas actuaciones, el plenario celebre nueva reunión a tal efecto tan pronto concluya la presente, y una vez que la Mesa haya expedido la oportuna credencial a favor de quien resulte elegido senador.

Se propone votación por asentimiento. ¿Lo aprueba la Cámara?

Primer punto del orden del día: designación de senador representante de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Habiendo presentado su renuncia don Antonio Luis Cárcelos Nieto al cargo de senador autonómico por la Región de Murcia, para el que fue designado por esta Asamblea, en sesión plenaria celebrada el 12 de julio pasado, a propuesta del grupo parlamentario Popular, procede, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1987, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de Murcia, que la vacante producida sea cubierta con arreglo al procedimiento establecido en la citada Ley y por un candidato del grupo al que perteneciera el senador cesante. De conformidad con las prescripciones de la señalada norma legal, el grupo parlamentario Popular ha presentado la siguiente candidatura:

"Don Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con el artículo

23.2 del Estatuto de Autonomía y el artículo 7 de la Ley regional de 21 de septiembre de 1987, sobre Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, este grupo parlamentario propone como candidato a don Joaquín Bascuñana García. El citado candidato ha aceptado expresamente su nominación".

En aplicación de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 6/1983, la votación será secreta. Cada diputado escribirá o bien el nombre del candidato propuesto o dejará la papeleta en blanco.

Por el señor secretario primero se va a proceder al llamamiento de los señores diputados por el orden que resulte a partir de la elección por insaculación del primero de ellos.

Señor secretario.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Elvira Ramos García.
Don Alberto Requena Rodríguez.
Don Baldomero Salas García.
Doña María Cristina Soriano Gil.
Don José Nicolás Tomás Martínez.
Don Pedro Abellán Soriano.
Don Gregorio Alburquerque Ros.
Don Antonio Alvarado Pérez.
Don Joaquín Bascuñana García.
Don Antonio Bernal Asensio.
Don Francisco Blaya Blaya.
Doña Concepción Calduch Gil.
Don Manuel Carrasco Muñoz.
Don Ginés Carreño Carlos.
Don Joaquín Dólera López.
Don Juan Durán Granados.
Doña Clemencia Escudero Albaladejo.
Doña Asunción García Martínez-Reina.
Don Alberto Garre López.
Don Juan Antonio Gil Melgarejo.
Don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.
Don Javier Iniesta Alcázar.
Don Cayetano Jaime Moltó.
Don José Carlos Jiménez Torres.
Don Emilio Laorden Núñez.
Don Francisco López Lucas.
Don Julio José Lorenzo Egurce.
Don Emilio Lozano Tonkin.
Don José Anselmo Luengo Pérez.
Doña María Antonia Martínez García.
Doña María Socorro Morente Sánchez.
Don Miguel Navarro Molina.
Don Ramón Ortiz Molina.
Don Ángel Pardo Navarro.
Don José Plana Plana.
Don Fulgencio Puche Oliva.

Don Juan Bernal Roldán.
 Don Antonio Gómez Fayrén.
 Don Juan Antonio Megías García.
 Don José Pablo Ruiz Abellán.
 Don Ramón Luis Valcárcel Siso.
 Don Pedro Trujillo Hernández.
 Don Juan Vicente Navarro Valverde.
 Don Alfonso Navarro Gavilán.
 Don Ángel Pardo Navarro.
 Don Francisco Celdrán Vidal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Efectuada la votación, el resultado es el siguiente: Votos emitidos, treinta y nueve. Votos válidos, treinta y nueve. Votos nulos, ninguno. Votos en blanco, catorce. Votos a favor del candidato don Joaquín Bascuñana García, veinticinco.

De acuerdo, pues, con el resultado de la votación, ha sido elegido senador en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia don Joaquín Bascuñana García.

A tenor de lo que dispone el artículo 9 de la Ley 6 de 1987, la proclamación del senador electo se efectuará en la reunión del Pleno que tendrá lugar inmediatamente después de la conclusión de la presente.

Punto segundo del orden del día: comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre paralización de ayudas al sector agrario de la región, a solicitud del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El señor consejero tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

Voy simplemente a dar lectura a dos documentos. Uno es un texto recogido por un diario regional en el que, como consecuencia de la información habitual del grupo de Izquierda Unida a la prensa, aparece un titular: "Medio Ambiente bloquea las ayudas agrícolas y ganaderas. Izquierda Unida pide la comparecencia del consejero para que explique el desaguizado".

El artículo informativo recoge las siguientes afirmaciones, que también están recogidas en la solicitud de comparecencia:

"La Consejería tiene paralizados cientos de expedientes en solicitud de ayudas para modernización de explotaciones agrarias y ganaderas, asegura el diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes Ginés Carreño. El grupo parlamentario denunció el bloqueo a que tienen sometida la Administración regional al sector más dinámico de nuestros

agricultores y ganaderos. Ante tales circunstancias, pide la urgente comparecencia para que explique el desaguizado a que tiene sometida la Consejería a este sector".

El diputado Ginés Carreño hace referencia a cientos de expedientes de solicitudes de ayudas paralizadas que datan del primer trimestre de 1995. "Este hecho -entrecomillado- ocasiona grandes trastornos y pérdidas a nuestros pequeños y medianos agricultores, al tener que endeudarse con altos tipos de interés en el mercado bancario".

Termina la relación de las afirmaciones del señor diputado diciendo: "Carreño denuncia que Medio Ambiente tiene paralizados cientos de expedientes de solicitud de ayudas para la modernización de explotaciones ganaderas y agrícolas".

Y ahora, para no hacer larga esta comparecencia, les leo el segundo y último documento. Les leo un documento suscrito por cuatro personas, cuyo nombre diré ahora, que dice así:

"Ante las reiteradas denuncias en un medio de comunicación regional referente a la poca agilidad en la gestión administrativa de las ayudas a explotaciones agrícolas y ganaderas, así como al retraso en la tramitación de créditos por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, las organizaciones profesionales agrarias abajo firmantes manifiestan su rotunda oposición a lo expuesto en dicho medio de comunicación por el señor diputado, dado que hemos visto una mayor celeridad en la resolución de los mismos, como se ha podido reflejar en las ayudas de los más de 7.000 expedientes de créditos de la sequía. Firmado. Murcia, 19 de febrero de 1996.

Firmantes: Por Iniciativa Rural, D. Francisco Gil; por ADEA-ASAJA, don Alfonso Gálvez Arce; por Federación de Uniones Agrarias de la Región de Murcia (FUARM), don Pedro Lencina; por Unión de Pequeños Agricultores (UPA), don Marcos Marín".

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Al objeto de permitir a los diputados y grupos que preparen la formulación de preguntas u observaciones, el Pleno se suspende durante quince minutos.

Se reanuda la sesión.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías, señor consejero:

Yo creo que usted debe ser consciente, señor consejero, de que Izquierda Unida está en su legítimo derecho, no solamente en su legítimo derecho, sino en

la obligación de informar a los medios de comunicación, en general, de sus iniciativas en esta Cámara. Porque me da la impresión, señor consejero, que usted todavía no sabe lo que es un parlamento. A tenor de su comportamiento esta tarde aquí en esta tribuna, me da la sensación que usted no tiene ni idea de lo que es un parlamento. Y en un parlamento, los diputados que hemos sido elegidos por el pueblo tenemos la obligación de controlar, impulsar, incluso, por qué no, como venimos haciendo en el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de proponer todo tipo de iniciativas para que los ciudadanos de esta región puedan mejorar su calidad de vida, puedan mejorar los diferentes sectores productivos y sociales de la Región de Murcia, puedan mejorar, en definitiva, su vida.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida, el día 23 de noviembre de 1995, hace ya unos cuantos meses, ¡eh!, ya ha llovido bastante, hacía una solicitud de comparecencia de usted en este Pleno, con el siguiente texto:

"Solicita la comparecencia urgente del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en la Asamblea Regional, para que explique la política a seguir por parte de su departamento en materia de ayudas a la modernización del tejido productivo agrario y ganadero, así como a las cooperativas del sector, de la Región de Murcia".

Ése era el texto de comparecencia, señor consejero, y usted tenía que haberse subido aquí esta tarde y haber dado explicaciones de lo que nosotros le pedimos, porque es su obligación, señor consejero. Y, por contra, nos ha leído un recorte de prensa como fruto de una nota que hizo el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Usted me va a permitir, señor consejero, que yo también le lea unos cuantos recortes de prensa, y no era mi intención, pero usted, de alguna forma, ha provocado que entremos en esta dinámica.

23 de noviembre: "UPA acusa a Almohalla de abortar la mejora de las explotaciones. La Unión de Pequeños Agricultores ha hecho público un comunicado en el que califica de inaceptable la decisión del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, el paralizar y retrasar las ayudas destinadas a la modernización de estructuras agrarias".

23 de noviembre: "Los agricultores advierten que no se puede dejar morir de éxito la mejora de sus explotaciones. El director general de Investigación alega que han paralizado las ayudas -esto no lo dice Izquierda Unida, señor consejero, esto no lo dice Izquierda Unida, esto lo dicen los agricultores- a la modernización, porque no se pueden crear falsas expectativas. Hemos resuelto expedientes por valor de 2.108 millones de pesetas y nos quedan pendientes 250 proyectos -señor Sánchez Almohalla, 250 proyectos-, además de los que pueden entrar hasta que publiquemos la orden que impida, por ahora, la entrada de más

expedientes".

Si no me equivoco y según se hacían eco los medios de comunicación, altos cargos de la Consejería que usted dirige, señor consejero, hicieron público a los agricultores que iban a hacer una orden de paralización de las ayudas a los agricultores de nuestra región, orden que, al parecer, por las presiones que hicieron los mismos agricultores, usted nunca llegó a firmar, y que debe de decirlo aquí esta tarde, ahora cuando suba, si esa orden estaba redactada y si esa orden se iba a poner en vigor, señor consejero.

22 de noviembre de 1995: "La Consejería cierra el grifo a las subvenciones destinadas a la modernización de agricultura".

Esto no lo dice Izquierda Unida, señorías, esto lo dice la prensa regional, como consecuencia de las declaraciones del señor consejero y del equipo que dirige la Consejería.

"La noticia fue transmitida ayer a las organizaciones agrarias de la región, durante una reunión convocada por el director general de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Consejería de Agricultura, don Regino Aragón, quien adelantó que el proyecto de cancelación de ayudas está redactado, a falta de que sea firmado por el consejero Sánchez Almohalla".

Señor consejero, ahora cuando suba usted aquí, por favor, quiero que dé explicaciones de esto.

23 de noviembre: "El Gobierno regional toma como un problema la alta inversión agrícola. Agricultura insiste en que es necesario paralizar las subvenciones". Repito, "Agricultura insiste en que es necesario paralizar las subvenciones". Y el ex consejero León denuncia que la suspensión no es porque no cuadren los números, sino porque hay falta de voluntad política. Es una opinión del señor consejero anterior. Y desarrolla, igualmente, que ustedes habían dado orden de paralizar las subvenciones y que había un montante superior a 250 expedientes en la mesa de la Consejería pendientes de la resolución de usted, señor consejero.

"Los agricultores de FUARM inundan de proyectos la Consejería. La asociación agraria critica la medida de Agricultura de paralizar las ayudas". Señor consejero, 23 de noviembre.

"Actualmente Agricultura tiene pendientes de resolución más de 250 expedientes de modernización de explotaciones, que deberán ser tramitados en el año 1996".

"Almohalla hace peligrar la inversión", 22 de noviembre.

Izquierda Unida no se inventa nada, señorías, Izquierda Unida está constatando una realidad de lo que pasó en el mes de noviembre con el tema de las ayudas a la agricultura. Repito, el mes de noviembre que es cuando está fechada la solicitud de comparecencia. Y yo creo, y repito una vez más, que los grupos parlamentarios estamos aquí para algo, y es para

incentivar y para controlar la acción del Gobierno, y cuando hay una movida de este tipo en el mundo agrario de la Región de Murcia es obligación de los diputados de esta casa, inmediatamente, ver qué es lo que está pasando en un sector tan importante como es la agricultura; es obligación de ver lo que está pasando y llamar al responsable de la Consejería de Agricultura para que dé explicaciones aquí, tal y como hicimos, repito, el 23 de noviembre.

"Almohalla dice que la agricultura no necesita ninguna subvención. El consejero de Agricultura, don Eduardo Sánchez Almohalla dijo que el sector agrario en esta región no tiene necesidad de subvenciones, ya que se defiende por sí solo, por su capacidad de producir de forma temprana y su incidencia en la penetración de los mercados".

Señor consejero, yo no me invento nada, estoy constatando lo que dicen los medios de comunicación y lo que ha sido la historia más reciente de sus declaraciones a los medios de comunicación.

Y tome usted nota, señor consejero, tome usted nota, 9 de marzo, hace tan solo unos días: "Proexport pide continuismo en las políticas del agua". El presidente de la Asociación de Exportadores de Frutas y Hortalizas, Proexport, don José Hernández, pidió que se siguiera la continuidad en las políticas del agua. Dice:

"Según Hernández, -me parece que no hay ninguna sospecha de que pueda pertenecer a Izquierda Unida el señor presidente de Proexport- hay determinadas cuestiones en la Consejería de Agricultura -esto hace cinco días- que no están funcionando con la fluidez debida", y señaló que en Murcia hay expedientes desde 1993. Yo no me había atrevido a decir tanto, Izquierda Unida no había sido tan atrevida, decir que había expedientes desde 1993; habíamos dicho desde principio de 1995. Pero, claro, viene don José Hernández y es más atrevido que las afirmaciones que había hecho Izquierda Unida. Viene el presidente de Proexport y llega más lejos en la crítica al señor consejero, llega más lejos que Izquierda Unida:

"No están funcionando con la fluidez debida - señaló-. En Murcia hay expedientes desde 1993 que no han sido despachados ni contestados, mientras que en Almería -señor consejero, por ejemplo-, las empresas están cobrando ya las ayudas de 1995". Lo dice el señor presidente de Proexport.

Y podía estar leyendo más notas de prensa, porque tenemos todo un dossier, lógicamente. Yo me imagino que sus señorías saben que Izquierda Unida cuando hace una iniciativa de este tipo lo intenta hacer con el mayor rigor posible. Por eso nos hemos encontrado con la sorpresa, cuando el señor consejero sube aquí esta tarde, lee un recorte de prensa y no contesta a nada de las explicaciones que nosotros en su momento le solicitábamos, en nuestra solicitud de comparecencia

del 23 de noviembre, y lamentamos que, por las cuestiones internas de esta casa, de este parlamento, pues para que tenga lugar la comparecencia de un consejero ante un tema tan grave como éste, y digo que es grave no por opinión de Izquierda Unida, por opinión de lo que dicen todos los medios de comunicación regional y lo que dice el mundo agrario de nuestra región, señor consejero, porque en esas reuniones, como usted sabe, estaban representadas todas las asociaciones de agricultores de la Región de Murcia, todas las asociaciones le hacían esa crítica en el mes de noviembre, señor consejero.

Por lo tanto, nos sorprende esa actitud un tanto altiva, por no emplear otros términos, que usted ha tenido aquí esta tarde, una falta de respeto tremendo a este Pleno, de no venir a dar explicaciones de lo que le pedía un grupo parlamentario, señor consejero. Usted tiene que someterse a las explicaciones que le pide un grupo parlamentario. Usted no puede venir aquí con una actitud chulesca, porque este Pleno es el representante de los ciudadanos de la Región de Murcia, ¿entiende usted, señor consejero?, y lo que usted ha hecho aquí esta tarde es una falta de respeto tremenda a esta institución, que es la más importante de la Región de Murcia.

Señor consejero, yo podría pedir aquí su dimisión esta tarde. No lo voy a hacer. ¿Saben ustedes porque no lo voy a hacer? Me da la impresión de que no lo voy a hacer porque no hace falta, porque sin pedirla, posiblemente, muy pronto el señor consejero no estará al frente de la Consejería. Es posible que, sin pedirla, señor consejero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor consejero, yo, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que ha sido el que ha hecho la comparecencia, le exijo que se suba aquí y que dé explicaciones de lo que le pedimos en la solicitud de comparecencia, y que no venga aquí a tirar balones fuera y con actitudes de falta de respeto a este Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

La verdad es que, señoras y señores diputados, uno tiene la tentación, cuando asiste a un espectáculo como el que nos ofreció hace un ratito el señor consejero, por cierto, un espectáculo al que él no es muy dado. O sea, reconozco públicamente el concepto que he apreciado siempre en el señor consejero, en el señor Sánchez-Almohalla, de moderación en sus contestaciones, de accesibilidad cada vez que ha sido necesario hablar con él, del buen tono, en definitiva, del buen estilo que por lo general ha mostrado el señor Sánchez-Almohalla, por lo menos en lo que ha sido su relación con este diputado que en este momento les dirige la palabra. De ahí el que mi sorpresa, francamente, esta tarde alcance límites que nunca pensé que pudiera alcanzar, por lo menos en relación con su señoría.

Señor consejero, hemos venido aquí con la sana intención esta tarde de saber lo que hay de cierto en los comentarios que nos hacen responsables del mundo agrario, comentarios que nos hacen directamente, personalmente, y también de saber su opinión acerca de las sucesivas noticias que han ido apareciendo durante estos meses últimos en los medios de comunicación. Y nos hemos dirigido a usted porque, evidentemente, es usted la persona que tiene en este Gobierno, sustentado por el Partido Popular, este Gobierno de nuestra región, tiene usted la responsabilidad de explicar la veracidad, o desmentir, por el contrario, los contenidos de esas noticias o de esos comentarios que se nos vienen haciendo.

Mi sorpresa ha sido que se ha ido usted por los cerros de Úbeda y nos ha despachado en un tono poco respetuoso con esta Cámara, con todos los parlamentarios de esta Cámara, también con los de su partido, y nos deja usted ahora mismo en la tesitura de seguir su trayectoria o, por el contrario, centrar y dirigir el debate al tema que nos ha traído aquí.

Y yo, señor consejero, voy a optar por la segunda de las opciones. No vengo aquí, en absoluto, a sacar los pies del tiesto, como se dice en términos coloquiales, sino a que usted me ilustre, me informe sobre algunas cuestiones relacionadas o totalmente dependientes de su Consejería sobre las que no tengo total conocimiento y claridad.

Así, señor consejero, le voy a ir precisando lo que quiero que usted me aclare, porque tengo muchísimo interés en que no se me vaya por otros caminos que no sean los de concretar la respuesta. Quiero que me diga usted en qué estado se encuentran ahora mismo las ayudas que, usted sabe, están a disposición de los agricultores de nuestra región, y más concretamente para las organizaciones de productores de frutas y hortalizas o cítricos, ya que las noticias que tenemos apuntan a que en algunos casos hace más de dos años que debieran de haberse dilucidado o resuelto algunas de ellas, y pagadas, y, le repito, las noticias que

tenemos dicen que no es así, que no se ha cumplido con unos plazos razonables para la resolución y el pago de las mismas. Me refiero, concretamente, a ese 5% de los dos primeros años, de funcionamiento de las OPAFH, que luego se reduce el tercer año al 4, en el cuarto al 3 y en el quinto al 2% de sus gastos de organización, de funcionamiento, de administración, etcétera.

Como también, señor consejero, pues me gustaría que usted nos explicase cuál es el estado, si están resueltas todas las peticiones o en vía de resolución, o en qué estado están a nivel de desembolso de pago efectivo a los peticionarios, de las ayudas que hay para inversión en la construcción de almacenes, de cámaras frigoríficas, de adquisición de maquinaria en general, en definitiva, para el funcionamiento de las cooperativas y empresas en general que se dedican a los temas de agricultura en nuestra región, y que, por las noticias que tengo también, parece que llevan un importante retraso por lo menos en el cobro. Sé que algunas de ellas han resuelto, o muchas de ellas se han resuelto, pero, sin embargo, me consta que hasta hace unos días no se habían cobrado dichas ayudas.

Como también quiero saber, me parece muy sensato que nos enteremos hoy todos de las ayudas a los proyectos de reestructuración del viñedo, el por qué se ha retrasado su resolución y su pago en algunos meses. Sé que se van resolviendo pero se han retrasado unos meses, me gustaría saber qué razones ha habido para eso. Seguro que habrá razones que justifiquen ese retraso, pero yo quiero conocer concretamente cuáles han sido las razones que usted, desde su punto de vista, aduce para justificar tal retraso.

Y no quiero que se me justifique la eficacia de la Consejería hablando de las 7.000 y no sé cuántas más ayudas concedidas para la sequía. Si eso ya lo sabemos, eso ya lo sabemos. Por eso yo esperaba que usted, además de hablar de esas ayudas que, efectivamente, se han tramitado con cierta agilidad, pues nos hablara también de aquellas otras en las que tiene dificultades y nos dijese cuáles son las dificultades que tiene, y seguramente que lo hubiéramos comprendido, hasta incluso quizá le hubiéramos podido aportar alguna idea, no sé si aprovechable o no por su Consejería, pero desde luego lo hubiéramos hecho con el mejor ánimo de colaborar y de, si es posible, ayudarle con alguna idea.

Igualmente, señor consejero, hay otras ayudas que, según nuestra información, no se están tramitando con la debida diligencia, que están relacionadas con el Decreto, antes 1987 y recientemente me parece que con otra numeración, otro Real Decreto, creo recordar que el 204, en este caso no tiene mayor importancia porque usted sabe perfectamente a qué decreto me estaba refiriendo antes y al que me refiero también ahora con esa denominación de 204, y es con los expedientes de ayuda a los planes de mejora en explotaciones agrarias,

que también, según las noticias de que disponemos, están bastante retrasados.

Señor consejero, voy todo lo despacio que tenga que ir porque quiero que usted me conteste sobre cuáles son las razones de este retraso.

Igualmente, también dentro de las ayudas que regula este Real Decreto, los expedientes de ayuda para la incorporación a la actividad agraria de agricultores jóvenes, que por las noticias que tengo también hay bastantes jóvenes o hay jóvenes que están algunos meses, por lo menos unos meses de más, esperando que se les conteste desde la Consejería que usted dirige.

Y también sobre las ayudas que a través de este Real Decreto se conceden o debieran de haberse concedido a las agrupaciones de gestión empresarial. Ya sé que ustedes en este momento no tienen norma, pero me gustaría saber por qué; otras administraciones la han redactado y podría ser una buena forma de ayudar a la agricultura murciana el que ustedes también dictasen normas (otras comunidades las tienen) para colaborar con la Administración del Estado, que es la ayuda de la gestión de la agricultura de nuestra región y en esta dirección concreta.

También, señor consejero, quiero saber en qué estado se encuentran las ayudas a los programas de colaboración e investigación, a la difusión tecnológica, porque nos llegan también noticias de que hay paralización en la redacción de la norma reguladora de la concesión de las ayudas y en la concesión de las ayudas. Por tanto, hay preocupación en el mundo agrario por ver qué es lo que pasa con esas iniciativas que están funcionando en nuestra región con bastante éxito, de manera muy interesante, y que están en este momento expectantes y preocupadas de lo que pueda pasar con sus experiencias. Sabe usted que hay iniciativas como la que desarrolla El Mirador, FUCIMUR o Canadafior, que en este momento están expectantes acerca de cuál va a ser el futuro de sus iniciativas, porque hasta ahora, como usted bien sabe, han contado con financiación importante remitida desde la Comunidad Autónoma, y concretamente de la Consejería de Agricultura, del orden del 70%, y en este momento no tienen noticia alguna de lo que va a pasar este año y de lo que va a pasar en el futuro. Y una definición clara para los agricultores seguro que les ayudaría a mantener ese camino que han iniciado, creemos que es una iniciativa muy importante, a mantener ese camino que, sin duda, contribuye también de manera muy importante y decisiva en la colaboración con ustedes para impulsar la agricultura de nuestra región.

Como también me gustaría saber qué pasa con las ayudas a las agrupaciones para tratamientos integrados en la agricultura, o sea, las ATRIAS. Me gustaría saber qué es lo que se va a hacer, qué resoluciones se han tomado en estos meses. En definitiva, que usted

tranquilizase a una parte del sector agrario que en este momento no es opinión del señor Carreño, es opinión de muchos murcianos que no se sabe muy bien hacia dónde nos dirigimos, hacia dónde dirige usted y su equipo la agricultura de la Región de Murcia.

Y también, señor consejero, voy a ser muy breve, voy a terminar ya, que nos diga usted cuántas ayudas, si conoce, le han solicitado en relación con la Orden dictada por ustedes, publicada por ustedes, de 13-11-95, para la formación agroambiental y el fomento de la agricultura ecológica. Ha terminado el plazo muy recientemente, es cierto, pero nos gustaría saber, esperábamos que usted nos hubiera hablado de las ayudas cuyo plazo de petición terminó hace tiempo, y nos hubiera explicado las razones por las que se demora su resolución y su pago, y también que nos hubiera hablado de estas otras, que evidentemente en este momento no se le pueden pedir responsabilidades ni que las resuelvan de manera inmediata porque su plazo ha concluido hace solamente unos días. De unas y de otras, porque en unas está perfectamente justificado que en este momento no se haya resuelto nada aún, pero de otras no, y queremos saber las razones de aquéllas que debieron de resolverse hace algunos meses, por qué no se han resuelto.

Y termino ya, señor presidente, señorías, señor consejero, no voy a caer, repito, en ese tono que usted ha tenido, ni mucho menos, sería fácil caer en esa trampa, pero lo que quiero es saber datos para explicar luego a los agricultores y saber si realmente ese camino que algunos denuncian como complicado para nuestra agricultura, como falta de definición de nuestra agricultura, es tan importante como ellos denuncian. En definitiva, quiero saber, señor consejero, cómo va a caminar usted con estos temas y quiero saber si esos rumores que antes apuntaban por aquí se consolidan con el comportamiento de usted o, por el contrario, no tienen ningún fundamento.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, señorías.

Desde el grupo parlamentario Popular, vista la comparecencia que solicitó el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, vista la exposición que acaba de hacer el consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la posición mostrada por los grupos esta tarde, entendemos que se ha de hacer, en primer lugar, un análisis sobre la oportunidad política de la

iniciativa presentada por el portavoz esta tarde del grupo parlamentario de Izquierda Unida, señor Carreño; en segundo lugar, un análisis también en cuanto al fondo de la propia solicitud; y, en tercer lugar, una reflexión, ya oído el debate que se ha ventilado esta tarde aquí.

Y en principio y sin entrar todavía en el fondo, entendemos que la sesión informativa propiciada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes obedece a un criterio de oportunidad histórica frecuente en nuestra región murciana, como no puede ser de otra forma. Yo creo que todos los diputados de esta Cámara estamos muy sensibilizados siempre con el tema agrícola, por ser, como bien dice, eso sí, en su iniciativa, uno de los soportes económicos y de productividad en nuestra región más importantes. Precisamente por eso, la iniciativa, como tal iniciativa de control, por la materia de que trata, merece especial atención de la Cámara, pero también merece ese segundo punto que decía, por tanto un análisis profundo de la propia iniciativa.

Y a partir de aquí tenemos que manifestar, en nombre del grupo parlamentario Popular, que de la interpretación literal de la lectura de la iniciativa, la sensibilidad, como modo de mostrar el sentimiento por la cosa pública, a que nos contraemos en este momento, por la agricultura, se vierte un tanto en pasión, pero en pasión además, diríamos, por una desaforada intención de desgaste del Gobierno por parte de la oposición que puede incurrir incluso a no medir, yo creo, adecuadamente su iniciativa. Y no lo digo sin un grado de experiencia ya por los que hemos pasado también por los grupos de la oposición. De tal forma que de esa pasión se pasa a un desatino en la iniciativa.

El señor portavoz, el señor Carreño, subscribe en su iniciativa tres frases que ya no es que se correspondan con esa sensibilidad que todos tenemos, sino que se encuadran más bien en otro tipo de tema: en lo que nunca pensamos ha de hacer un grupo parlamentario. Dicho con todos los respetos a su iniciativa, con todos los respetos que merece su iniciativa y su debate en esta Cámara, como merece igualmente su atención a la opinión que ustedes han mostrado y la que nosotros también tenemos que mostrar esta tarde aquí.

Por tanto, yo voy a recordar parte de lo que dice su señoría, y su señoría inicia el cuerpo de ese escrito diciendo: "De alarmantes pueden considerarse las noticias". Y en el tercer párrafo dice: "De llevarse a efecto las mencionadas medidas, podemos afirmar con rotundidad que el Gobierno regional estaría contribuyendo de forma decidida al hundimiento de uno de los principales sectores productivos de nuestra región". Y, para finalizar, habla en su último párrafo de que "el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, ante lo que podría ser una verdadera catástrofe...", y, por tanto, yo creo que su sensibilidad

con este tema, cuando está tocando de oído y montando una auténtica orquesta con manifestaciones del tipo que hace en esa fecha, está planteando una iniciativa perfectamente legal, perfectamente razonable, pero yo creo que llevada de un sentimiento mucho más allá de lo que el propio tema de la agricultura nos sensibiliza a todos los diputados de esta Cámara.

Y a partir de aquí, a partir del debate que acabamos de oír, tengo que manifestar y agradecer al señor consejero una cuestión. Usted hablaba de alarmante, de catastrofistas. Pues bueno, yo, después de oír la primera intervención del consejero, ni me alarmo, ni antes tampoco, porque no acostumbro a creermelo mucho, en principio, sin haber constatado después los hechos, lo que en cada iniciativa se propone. Pero con la intervención del consejero el grupo parlamentario Popular está, en cualquier caso, muy tranquilo; no tiene ni por qué alarmarse ni sentimos que haya ninguna catástrofe en la Consejería de Agricultura. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque lo que sí resulta de la exposición del consejero es que precisamente quien ostenta también, y hay que decirlo y reconocerle su representación de los agricultores murcianos, los legítimos representantes de las organizaciones agrarias Iniciativa Rural, ADEA-ASAJA, FUARM y UPA, que alguna credibilidad creo yo que habrá que tener con ellos, son los que dicen que nunca antes se han recibido esas subvenciones con la celeridad con que ahora se reciben.

Su señoría puede equivocarse y puede también rectificar, y no empleo lo de "sabio", porque después de la intervención del consejero de Agricultura yo creo que usted de este asunto, como le decía anteriormente, tocaba de oído pero no sabía absolutamente nada.

¿Qué más da que en aquellas fechas se publicasen las noticias a las que ha hecho alusión el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida esta tarde aquí, cuando de hecho ya firman todos los representantes legales de las asociaciones agrarias que va con mayor celeridad que nunca ese proceso de cientos de expedientes, a los que su señoría hacía alusión diciendo que estaban totalmente paralizados y colapsando las subvenciones a los agricultores?

El señor portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida decía a continuación en su intervención que lo que había hecho era informar, y que trataba de trasladar a la Cámara esa información. Yo creo que su señoría en esa fecha y cuando hace ese tipo de manifestaciones, a la vista de cómo transcurre el debate y de la exposición hecha por el consejero, lo que hizo fue un flaco favor a la información en esta región en ese tema, y lo que hizo fue precisamente desinformar de lo que estaba ocurriendo en la Consejería.

Dice su señoría, y tiene razón, que los grupos están para controlar e impulsar la labor del Gobierno. Para

controlar e impulsar sí, y a través de ello mejorar la calidad de vida, pero la calidad de vida de los ciudadanos de esta región también está en una información veraz y en unas respuestas aquí en la Cámara que se tienen que dar en defensa de las iniciativas que se presentan, razonables y asequibles.

Su señoría a continuación ha leído el texto, la última parte de la resolución. En virtud de la veracidad que siempre pregonaba en sus intervenciones -y esta tarde también-, su señoría se ha saltado "... ante lo que podría ser una verdadera catástrofe", ¿o es que se le ha pasado ese párrafo? Se le ha pasado el párrafo.

Su señoría ha criticado, en la exposición que ha hecho al consejero de Agricultura, que se ha dedicado a leer una noticia de prensa con manifestaciones entrecomilladas de su señoría, y le ha criticado precisamente eso cuando su señoría en su intervención ha sido una hemeroteca andante. Pero, además, ha puesto en palabras de la Consejería noticias de prensa que no ha suscrito, según he oído decir por usted, nadie de la Consejería de Agricultura.

Dice que el consejero viene con un recorte de prensa, después de toda la exposición que ha hecho su señoría. Y, para finalizar, lo que hace su señoría es decir: "mire, no voy a pedir la dimisión del señor consejero porque entiendo que de alguna manera se va a producir". Pues mire, puede usted si quiere solicitarla, se lo hemos dicho desde los bancos del grupo parlamentario Popular. En ningún caso, la solicite o no, por alguna proximidad que tenemos con el Gobierno de esta región, le digo que va a tener ningún éxito. ¿Y saben sus señorías por qué? Precisamente por la exposición que hacía el consejero, porque es una Consejería que está funcionando adecuadamente, quizá como nunca ha funcionado, y no lo dice él, porque otra cosa es que vengan los consejeros aquí a dar explicaciones de lo que ellos dicen, es que ha venido con un documento firmado por los legítimos representantes de las organizaciones agrarias, que son -imagino yo- los que más sensibilidad tienen con la agricultura murciana, y eso es incuestionable y sus señorías tienen que entenderlo así.

Nosotros, por tanto, dejamos a su señoría con sus interpretaciones de prensa, con sus interpretaciones de grupo (son muy loables). Nosotros seguiremos escuchando su exposición, pero yo creo que su grupo parlamentario, después de lo oído aquí esta tarde, lo que tendría que hacer sería, eso sí, retirar la iniciativa, porque tiene ya absolutamente toda la información derivada de esos legítimos representantes.

Señor Abellán, creo que su intervención hoy ha sido adecuada, no lo puedo decir de otra manera. Se ha dedicado su señoría a hacer las observaciones y preguntas a que hace referencia el Reglamento de la Cámara, y estoy completamente seguro de que el consejero le irá contestando a todas ellas. Otra cosa es,

como decía, tocar de oído, tocar de noticia de prensa no suscrita por ningún miembro de la Consejería.

Por tanto, seamos razonables y cuando planteemos una iniciativa, que se puede plantear incluso cuando es irracional y se debate incluso cuando es irracional, tengamos también la justa medida de traer a la Cámara asuntos con fundamento suficiente como para poder mantenerlo en ella y no a través de recortes de prensa, que no indican sino que su iniciativa ni debió de ser presentada por su grupo porque está falta de toda razón, y, desde luego, tiene la posibilidad todavía de retirarla. Le digo, señor Carreño, que su iniciativa está equivocada y humanamente tiene la posibilidad de rectificar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías.

Señor Carreño, yo le reconozco a usted su legítimo derecho a informar de sus iniciativas, y me he permitido el lujo de contestarle de la misma forma que usted hace llegar esas iniciativas a mi Consejería, que recibo antes por medios de prensa que por el conducto reglamentario que debe coincidir con el de esta Cámara.

Está usted dando fechas relativas a una comparecencia solicitada en noviembre, el 23 de noviembre, pero se ha olvidado decir que el día 16 de febrero presentó usted -esta vez sí fue usted, la vez anterior fue el señor Dólera quien presentó la comparecencia- a esta Asamblea una pregunta para respuesta escrita reclamando en ella las mismas cuestiones que se solicitan en esta comparecencia. Y yo debo pensar que la coincidencia de las fechas con unas elecciones hacía que, efectivamente, el día 17, es decir, el día siguiente de presentarse la pregunta en la Asamblea, usted comunicaba sus alarmas a la población.

Me ha acusado de ser poco respetuoso con esta Cámara. Creo que usted confunde la falta de respeto con ser lacónico. En la anterior comparecencia para demostrar que no se había perdido ni una sola peseta de ayudas europeas para medidas agroambientales, yo dediqué treinta minutos, los que me permite esta Cámara, treinta minutos, y hubo todavía quien, como el señor diputado socialista, después de una explicación

amplia y contundente, pidió mi dimisión; no le sirvió para nada la demostración fehaciente de que no se había perdido nada.

Yo, en esta ocasión, he querido ahorrarles a sus señorías el sufrimiento de aquella comparecencia, que se hizo coincidir con otra de otro consejero y que ustedes criticaron largamente durante toda la tarde. Les he querido hacer el favor de simplificar la información. La alarma que usted ha transmitido a la prensa, y no se olvide usted que si esta Cámara es la representante del pueblo, a mí también me parece una falta de respeto transmitir directamente a la región noticias que a usted le llegan sin que usted previamente haya tratado de contrastarlas. No se puede difundir noticias sin contraste, cuando de ellas se puede derivar la desazón, el desconcierto del sector. Por eso, sencillamente porque creo que mi obligación era eliminar ese desconcierto, me he permitido leerle algo muy lacónico pero muy contundente que quitaba todo tipo de gravedad o de importancia al motivo de su comparecencia. Y es que la única forma, la mejor forma que este consejero tiene para confirmar si la gestión de la Consejería es acertada, si va en la línea que espera el sector y por tanto los agricultores, es precisamente a través de sus representantes, que son los que han firmado este documento en el que, de alguna forma, reiteran que ellos no se sienten amenazados ni tienen ningún documento pendiente de tramitar fuera de los tiempos normales que una tramitación, que se hace en la Consejería, que en ocasiones requiere el visto bueno del Ministerio de Agricultura y posteriormente la aprobación dentro de la propia Comunidad Europea. Si estos señores, que son los beneficiarios y, en su caso, según dice usted, los perjudicados por una política, que usted atribuye a la Consejería, nefasta para la agricultura, si ellos, insisto, no se muestran perjudicados por esta gestión, creo que la comparecencia queda perfectamente contestada en el sentido de que sus noticias quedan desmentidas, y por tanto me he limitado precisamente a resolver esta cuestión.

Aquí, en cualquier caso, el motivo de la comparecencia, la explicación que se pedía, era la política a seguir. La política a seguir se explicó aquí ya y no ha cambiado desde el momento en que este consejero hizo la exposición del presupuesto que respaldaba la política que se iba a seguir. Ése es un tema que ya se habló hace meses. Yo ya he avanzado unos cuantos meses. Usted no puede pedirme que yo vuelva a repetir aquí un debate que ya se llevó a cabo hace cuatro meses. No es falta de respeto, saben ustedes que yo respeto esta Cámara y lamento que hayan interpretado falta de respeto. El laconismo y la contundencia simplemente son eso, no atribuya usted a mi talante, a mi exposición de esta tarde ninguna falta de respeto a esta Cámara. En ningún momento la ha habido, y desde luego sí le recuerdo que cuando yo

hablo a esta Cámara tengo muy presente que ustedes son los representantes de todos los murcianos, y yo tengo mucho respeto por los murcianos, cuestión que me impediría difundir noticias que puedan crear confusión.

A todas las preguntas que ha solicitado su señoría, el representante del PSOE, debo decirle que, puesto que aquí se pedía explicar la política a seguir, he venido sin los datos, pero como sabe que soy muy cuidadoso en las contestaciones y suelo informar con amplitud, con mucho gusto cuando llegue esa solicitud yo le traeré todos los datos necesarios. Pero sí puedo decirle que, sin facilitarle datos concretos, la tramitación de expedientes de todo tipo, incluido ése de medidas agroambientales, que le recuerdo a sus señorías que fuimos la única región en toda España que puso en marcha esas medidas, y yo todavía no conozco ninguna comunidad autónoma en la que se haya pedido comparecencia ni explicación a ningún responsable de Medio Ambiente para pedirle que explique por qué no ha puesto en marcha las medidas. Aquí se está llevando la tramitación de expedientes con los tiempos normales, y puedo decirle que, efectivamente, había expedientes hasta el año 89 y están ya resueltos. No se nos puede criticar la falta de celeridad y, desde luego, esa afirmación que yo acabo de hacer queda perfectamente respaldada justamente por los agricultores, justamente por quienes podían verse perjudicados por una actuación de desidia o de negligencia o de falta de diligencia en la Consejería.

Yo quiero con esto terminar. Transmitirles a ustedes, de alguna manera, la impresión de que efectivamente la Consejería funciona en tiempos normales de tramitación de expedientes y no se está haciendo nada que pueda perjudicar al sector.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez-Almohalla.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías.

Señor Garre, triste papel el que usted ha tenido que jugar aquí esta tarde, triste papel. Después de oír la irrespetuosa intervención del señor consejero a este Pleno, que, repito, le voy a seguir insistiendo en que ha sido una falta de respeto tremenda al Pleno de la Asamblea, porque usted aquí no ha venido a informar, ha venido a insultar. Y ahora le voy a seguir pidiendo información, y usted tiene la obligación de informar a las preguntas que le hacemos los diputados. Tiene

obligación como miembro del Gobierno, señor consejero.

Señor Garre, decía que triste papel. Yo creía que usted iba a hacer lo que no ha hecho el consejero: iba a informarnos, ya que no lo ha hecho él como portavoz del grupo mayoritario yo creía que usted iba a informar a los partidos de la oposición de las políticas a seguir por parte de la Consejería, ya que el consejero no es capaz de hacerlo.

Y usted nos dice, señor Garre, que nuestra iniciativa llevaba una clara intención de desgaste del Gobierno. Yo quisiera que usted me explicara qué es lo que ustedes han estado haciendo en los últimos años, en la Administración regional y a nivel nacional. No se dedicaban a hacer otra cosa, pero a hacerlo todo polvo, hacerlo todo polvo. Y usted ahora viene, ante una iniciativa rigurosa y sensata, señor Garre, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, ¿usted viene aquí ahora a acusarnos de que queremos provocar el desgaste del Gobierno?, cuando lo que estamos pidiendo es información, haciéndonos eco de lo que han dicho todos los medios de comunicación durante el mes de noviembre, todos los medios de comunicación y todas las organizaciones agrarias de la Región de Murcia. Cuando nos hacemos eco, recogemos esa información, la canalizamos en la máxima institución de la Región de Murcia que es el Parlamento regional, la canalizamos para que se venga aquí a dar explicaciones, y nos viene el señor consejero y usted, pero sobre todo el señor consejero, con una tremenda falta de respeto a este Pleno, a no decir nada de lo que estamos solicitando información y a leer una simple nota de prensa.

Señor consejero, por ahí no van los tiros. Señor Garre, por ahí no van los tiros.

Usted dice que es un tremendo desatino la iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y que debemos de retirarla. Señor Garre, yo, no sé, pero le voy a proponer a mi portavoz, al señor Dólera, que la próxima vez que tengamos que presentar una iniciativa lo consultemos también con usted, como portavoz del Partido Popular; quizá tengamos que pedirle permiso, decirle: ¿le parece bien que presentemos esta iniciativa, señor Garre? En fin, esto lo podemos estudiar ¿no? Porque, claro, si nosotros tenemos que redactar las iniciativas como a usted le guste, señor Garre, pues no sé qué papel jugamos aquí nosotros. Luego me lo explica usted, por favor, que yo tomaré nota y quizás pueda ser interesante.

Pero lo que más gracia me ha hecho, señor Garre, es que dice usted que tocamos de oído. ¿Que tocamos de oído el grupo parlamentario de Izquierda Unida, que se reúne continuamente con los movimientos sociales, con el movimiento cooperativo, con las asociaciones de agricultores, con los sindicatos, con los empresarios, etcétera? ¿Que el grupo parlamentario de Izquierda

Unida toca de oído, señor Garre?, que estamos tocando terreno en cada iniciativa que hacemos, que cualquier iniciativa parlamentaria está avalada por una reunión del sector productivo, o del sector social del cual estamos reivindicando información. ¿Usted dice que estamos tocando de oído? Usted no tiene derecho a decir eso; lo puede decir pero está fuera de la realidad, señor Garre, está fuera de la realidad.

Mire, el grupo parlamentario de Izquierda Unida se ha reunido muchísimas veces con organizaciones agrarias y en asambleas de agricultores, y tengo, señor Garre, documentación de agricultores que en el mes de abril y en el mes de mayo de 1995 cursaron las solicitudes de ayuda a la Consejería y no han tenido contestación.

Por eso yo, señor consejero, le exijo, no le pido, le exijo que nos dé el número de expedientes que están paralizados en la Consejería, del año 1995, y además se lo exijo, no se lo pido, porque tiene usted obligación de aportarlos aquí.

Y como este grupo trabaja con rigor y trabaja con seriedad, viendo que esta comparecencia no se producía, el 16 de febrero hizo una pregunta para respuesta escrita. ¿Qué más podemos hacer, señor consejero?, ¿qué más podemos hacer, señor Garre, en aras a la seriedad y a la dignidad de este Parlamento? Si los agricultores nos están demandando información de la paralización que ustedes tienen en los expedientes, esta comparecencia no se realiza y pedimos información por escrito que usted todavía no nos ha dado.

Y esta mañana, señor consejero, me ha pasado una anécdota triste y lamentable para esta casa, digo por lo que representa. Hemos pedido la información a la Consejería -y, por favor, me gustaría que usted me diera contestación a esto- hemos pedido información a la Consejería, desde los servicios de Archivo, Biblioteca y Documentación de la Asamblea Regional, del convenio que ustedes firmaron hace unos días con el Gobierno de la nación. Ese convenio que regula este tipo de ayudas, que lo firmaron hace unos días, así lo publicaban los medios de comunicación. ¿Y sabe usted la respuesta que ha habido por parte de la Consejería? Han preguntado: ¿qué diputado está pidiendo ese convenio? Y cuando se les ha dicho que era el diputado Ginés Carreño Carlos han dicho que se pida por el conducto reglamentario. Bien, si lo vamos a pedir por el conducto reglamentario, pero, mire...

No, no, señor Valcárcel, no quiero privilegios, no quiero privilegios, señor presidente, no quiero privilegios. Este diputado lo que reivindica es que, si va a haber este debate esta tarde, en aras al rigor, señor Valcárcel, se lo digo con seriedad, hubiese sido interesante que el grupo parlamentario de Izquierda Unida hubiera dispuesto del texto del convenio. ¿Para qué?, simplemente para hacer el debate con más rigor y

ver en qué términos se ha hecho ese convenio. No se trata de tener información privilegiada, porque es un documento público que ya ha aprobado el Consejo de Gobierno y que los diputados de esta casa tenemos derecho a tener, y usted, señor consejero, tiene obligación de aportarlo.

Por eso me ha dado tristeza cuando han pedido el nombre del diputado y no han mandado el convenio. Yo no sé si hubiese sido un diputado del grupo parlamentario Popular si ese convenio hubiera venido vía fax. Yo lo he intentado en aras a la seriedad, señor Valcárcel, se lo aseguro.

Por lo tanto, señor Garre, tocando de oído nada de nada, tocando con mucho rigor.

Y, señor consejero, yo voy a terminar haciéndole una pregunta: ¿usted cree que todos los medios de comunicación de la Región de Murcia no se ajustan a la verdad, o no se ajustaban a la verdad -digo todos, la prensa escrita, radio, televisión- cuando en el mes de noviembre todos estaban reflejando que en la Región de Murcia había una paralización de todas las ayudas del sector agrario de la Región de Murcia, y que usted y su equipo de la Consejería estaban haciendo manifestaciones de que iban a paralizar esas ayudas? Y tengo constancia de agricultores que han ido a los centros comarcales a solicitar las ayudas y les han dicho los técnicos de los centros comarcales que no los podían tramitar porque tenían órdenes de la Consejería de no tramitar esas ayudas porque estaba cerrado el cupo.

En ese sentido, hay afirmaciones y podemos demostrar claramente que hay agricultores que han pasado por esa necesidad, por esa situación, y grupos de jóvenes que han ido a pedir ayudas para montar una granja y les han dicho que en ese momento no podían atenderlos porque estaban paralizadas todas las ayudas.

Por lo tanto, no toco de oído, toco perfectamente sintonizando con la realidad social de la Región de Murcia, mucho más que usted, señor Garre, permítame que se lo diga. Usted me ha dicho que yo toco de oído, y yo le aseguro que yo toco tocando la realidad de la Región de Murcia mucho más que usted.

Señor consejero, espero que suba usted aquí ahora, esta tarde, y que dé las cifras, los datos, las preguntas que en mi solicitud de información yo le estaba demandando. Es su obligación y yo se lo exijo, señor consejero.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Con la venia del señor presidente.

Señorías, me ha quedado absolutamente claro que el señor consejero no quiere entrar en el debate; en un caso porque supuestamente el señor Carreño pues ha formulado su petición de comparecencia, o el grupo de Izquierda Unida ha formulado la petición de comparecencia del consejero de una manera que parece no haber gustado al señor consejero, y porque la posterior intervención del mismo diputado también parece haber disgustado al señor consejero y al portavoz del grupo Popular. Y en el caso del que subscribe, pues porque he hecho las preguntas tan concretas que para qué me las va a contestar, si no hace falta, si las preguntas están muy claras. Una vez que están las preguntas claras, ¿para qué vamos a dar ninguna respuesta?

Pues yo le voy a leer otra vez las preguntas, porque repetidamente usted, al que reitero mi reconocimiento por su buen talante, muestra una gran capacidad para evadirse de las preguntas que le hacemos, de las preguntas que le hemos hecho desde nuestro grupo y que le ha hecho este diputado. Pero esta vez se las voy a repetir, y como yo estoy convencido de que usted si incurre en alguna ocasión, como ha sido el caso de hoy, en alguna salida de tono no es su estilo, pues tendrá, antes o después, que entrar en los temas y contestarlos. Porque no le vamos a consentir que siga usted yéndose por las ramas cuando le conviene, no se lo vamos a consentir.

Y le vuelvo a preguntar, señor consejero: las ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, o de cítricos, las ayudas a las que tienen derecho, porque hay normas que regulan ese derecho, no porque usted ni ningún partido de esta Cámara, representado en esta Cámara, haya tenido a bien conceder ese derecho, sino porque está regulado, y esto es un Estado de derecho y no depende de la voluntad ni del capricho de nadie para conceder o denegar las cosas, sino de razones objetivas.

Por tanto, las organizaciones de productores de fruta y hortalizas, y de cítricos, tienen derecho a unas ayudas, y quiero saber por qué, en algunos casos, hace dos años que las pidieron, se han resuelto a final de este año pasado, en otros casos, pero prácticamente no se ha pagado ninguna. Yo quiero saberlo, quiero saberlo, y como antes se lo he preguntado y usted no me lo ha respondido, pues me veo en la obligación de volver a preguntárselo.

Como también quiero saber qué es lo que ha ocurrido, o qué está ocurriendo con las ayudas que las Administraciones han puesto a disposición de los productores de frutas y hortalizas, de los agricultores en general, tanto los que funcionan en régimen asociativo como las empresas privadas, para bienes de equipo, para inmovilizado, para construir sus naves, para construir sus cámaras frigoríficas, para su maquinaria...

¿O quiere usted, señor consejero, que le recuerde lo que le preguntaron delante de mí, no hace mucho, en un pueblo del Noroeste? Si quiere usted se lo recuerdo. Le dijeron con toda claridad: mire usted, la concesión hace meses, perras, pesetas del Banco de España, todavía ni una, y estamos angustiados. Se lo dijeron delante de mí, no se lo han dicho en ningún otro lugar donde yo no pueda aseverar, atestiguar lo que he visto, lo que he oído. Entonces, señor consejero, no se me vaya usted por las ramas y contésteme a lo que estoy preguntando.

¡Hombre!, habilidad sí, prudencia sí, mesura también, es que no vamos a dejar que nos tome nadie el pelo. No digo que sea su intención. Digo, por lo menos, que está usted evadiéndose de las preguntas, está usted eludiendo responder a las preguntas. Así que, señor consejero, le he formulado un paquete de preguntas antes, le reitero alguna de ellas ahora y quiero que usted me las conteste.

Mire usted, oía antes al señor Garre con muchísima atención, porque es un buen parlamentario, se lo reconozco sin ningún tipo de ambigüedad, señor Garre, es usted un buen parlamentario, tan buen parlamentario que se ha tirado aquí unos minutos hablando de nada, pero absolutamente de nada, del sexo de los ángeles, como suele decirse, absolutamente de nada. Nos ha llevado usted, nos ha tenido un tiempo entretenidos, nos ha llevado usted por el éter, como queriendo demostrar algo que luego no ha conseguido demostrar. Porque la prueba de que usted tenía alguna razón en su intervención hubiera consistido en que el señor consejero, al que usted aludía en su intervención, y decía que ahora le contestaría al señor Abellán -usted sí se ha acordado de su nombre-, ahora le contestaría el señor consejero cumplidamente. Porque el señor portavoz, en este caso del Partido Socialista, había hecho preguntas muy concretas, y, naturalmente, a esas preguntas había que tener una respuesta seria y consecuente: responder a lo que se le ha preguntado.

Pero he aquí que el señor consejero, supongo yo que por un lapsus, pues no se ha percatado de lo que usted decía ni de ese compromiso que adquiriría usted en representación de su grupo, respecto a las explicaciones del señor consejero. Y cuando ha subido aquí pues ha seguido un poco su trayectoria, se ha mantenido en el éter, pero no ha concretado nada, en absoluto. Bueno, pues menos juegos malabares. Si no me lo contesta usted aquí, señor consejero, mire usted, pues qué quiere usted que le diga, le excuso el lapsus, pero aquí tiene usted mi nombre y apellidos, y le ruego que me mande la explicación al grupo parlamentario Socialista, que sabe usted donde tiene su sede en esta casa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Mire usted, señor portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida esta tarde, su señoría ha tocado en este asunto de oído, mal y le tengo que decir que esta tarde fuera del tono que es habitual en su señoría en cualquier debate parlamentario. Totalmente fuera de tono, totalmente desatinado, no tanto como la iniciativa que presentaba en noviembre, que es sobre la que yo he estado hablando en mi primera intervención, señor portavoz del grupo socialista.

Yo he estado durante las tres cuartas partes de mi intervención hablando de la iniciativa, tal y como se presentaba suscrita por el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y no he hecho otra cosa, y si no, pues después usted pide el Diario de Sesiones y se vuelve a leer esa intervención.

Y no es cierto que no se haya contestado a nada. Mire, el señor consejero yo creo que ha tranquilizado a todos los diputados de la Cámara. Ha dicho con absoluta rotundidad... no, ha leído con absoluta rotundidad una declaración suscrita por todos los representantes sindicales relacionados con la agricultura en esta Región de Murcia.

Y, por tanto, la cuestión de alarmismo, la cuestión de catastrofismo, todas las cuestiones tan alarmantes a las que hacía referencia la iniciativa, y a las que yo he estado haciendo referencia en primera intervención, han sido totalmente disipadas en la primera intervención que ha hecho el consejero de Agricultura.

Pero es que hay más, es que sus señorías saben perfectamente que se han tramitado, aproximadamente, 7.000 solicitudes a través del decreto de sequía, y eso lo sabe su señoría perfectamente por su cargo. Y sabe su señoría también que en ayudas a la agricultura medioambiental la única comunidad autónoma que ha solicitado estas ayudas ha sido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sus señorías conocen absolutamente todos esos datos, por eso el señor consejero dice en su segunda intervención: está funcionando con absoluta normalidad, no con absoluta normalidad sino incluso, yo diría, más allá de lo que es normal, como en esas ayudas a las que hacía referencia en segundo término, que no han sido normales o regulares en otras comunidades autónomas y en ésta precisamente sí.

Voy a terminar, porque la iniciativa, tal y como venía planteada, y es a lo que yo hacía referencia al inicio de mi primera intervención, era, efectivamente, una iniciativa catastrofista, eso que tantas veces nos llamaron a nosotros cuando estábamos en la oposición. El problema es, señor Carreño, que usted sigue estando

en la oposición y nosotros no, pero hasta sobre eso he reflexionado en mi primera intervención, diciéndole: alguna experiencia tengo yo en iniciativas desde la oposición. Y esa iniciativa está pasada, pasada de oído y pasada de tono, porque no se corresponde absolutamente para nada con la realidad, y lo ha puesto de manifiesto, vuelvo a insistir, el señor consejero.

Mire, yo no tengo ningún inconveniente en que sus señorías consulten conmigo las iniciativas que vayan a llevar a la Cámara. Creo que no lo necesitan; tienen sus señorías un estupendo portavoz en el grupo parlamentario y creo que no necesitan para nada de mi ayuda. En cualquier caso, también les diré una cosa, yo no me fiaría de la consulta que me hiciesen, no sé si me explico, porque bastante trabajo tenemos en el grupo parlamentario como para empezar a leer y releer todas las iniciativas, gran parte de ellas presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, para ver en definitiva qué es lo que persiguen con ese tipo de iniciativas, como la de esta tarde.

Un descrédito absoluto sobre una cuestión que no tenían absolutamente ninguna razón; a través de documentos de prensa, le vuelvo a insistir otra vez, en ningún caso suscritos ni rubricados por ninguna gente de la Consejería, por ningún funcionario de la Consejería, por ningún alto cargo de la Consejería. Usted toca absolutamente de oído en ese asunto, y por tanto su iniciativa estaba fuera de todo lugar.

Yo no tengo que aconsejarles que presenten unas u otras iniciativas, cada grupo puede presentar las suyas, y, lógicamente, cada grupo es responsable de las iniciativas que presenta. Y su señoría con aquella iniciativa cometió, al presentarla, una gran irresponsabilidad, provocando alarmismo y catastrofismo en esta región, y esta tarde ha ratificado ese alarmismo desde esta tribuna, y la Cámara tampoco está precisamente para eso.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO
(CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente:

Yo sólo quiero insistir en que el motivo de la comparecencia era para explicar la política a seguir, después de hacer una serie de afirmaciones que creo que han quedado claras que no se ajustan a la verdad.

La política a seguir he insistido antes en que se discutió aquí en el momento en que se aprobaban y se

discutían los presupuestos de cada Consejería.

Yo no tengo, como saben sus señorías, ningún inconveniente, no lo he tenido en ningún momento, en informar, y de hecho encima de la mesa de mi despacho tengo cerca de 50 preguntas contestadas. No tengo ningún inconveniente en informar, pero no era hoy el momento ni era hoy la pregunta. De todas formas sí puedo decirle que de oído, al señor don Pedro Abellán Soriano, la única pregunta que sí puedo decirle, porque se insiste mucho en ella, las ayudas para las OPCH están, como ha dicho usted bien, concedidas aquí, pero están pendiente de pago del Ministerio de Agricultura en Madrid. Ante ello no podemos hacer más que insistir.

Ya quedó claro que la tramitación en medidas agroambientales que se sustanciaron en una comparecencia anterior de este consejero, en un trámite de 98 días, 83 de ellos fueron de tramitación del Ministerio, el resto esta Consejería. Quiero decir con ello que, insisto, no hay ningún inconveniente, no ha existido ninguno; tienen ustedes perfecto derecho, y yo estoy en mi obligación, y lo vengo haciendo con asiduidad, de contestar a las preguntas, pero no son ésas las que me traían aquí hoy a esta comparecencia.

Por lo tanto, no interpreten que me escapo, no me he escapado nunca, ni tampoco lo hago esta tarde. Simplemente, cuando se preguntan datos, cuando se preguntan cifras, se preguntan cifras. Si se habla de política a seguir, yo insisto en que ese debate se produjo aquí hace ya cuatro meses. Yo ya estoy en marzo y, desde luego, no tengo intención, y creo que a ustedes tampoco les interesa hablar de la política a seguir. Creo que estaba clara y quedó clara en su momento.

Insisto, cualquier pregunta a la que el señor Abellán hacía referencia, y cualquier otra a la que el diputado de Izquierda Unida, el señor Carreño Carlos, muchas de ellas están contestadas encima de mi mesa, pendientes de enviar a esta Cámara. Cualquier otra que tengan necesidad o inquietud por conocerla, esta Consejería satisfará su interés de conocer cómo funciona cada una de las líneas con puntualidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Punto tercero del orden del día: Interpelación número 35, sobre no abono de subvenciones a grupos ecologistas, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

El día 15 de diciembre el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes registró en esta Cámara una interpelación al Consejo de Gobierno, al objeto de que explicara el porqué no se habían liberado las cantidades que estaban presupuestadas en el ejercicio de 1995 para subvenciones a los grupos ecologistas.

Nosotros pensamos, y hemos coincidido básicamente todos los grupos de esta Cámara cuando hemos planteado debates en torno a la necesaria participación que se debe establecer en el conjunto de la sociedad de todo el tejido asociativo, de todo aquello que se mueve en esta sociedad, la necesidad y coincidencia de que había que primar, había que estimular ese tejido asociativo.

Y hemos pensado y hemos dicho y hemos coincidido, cuando se han quedado solamente en las palabras, la necesidad de estructurar esta sociedad, de que la democracia no puede quedar solamente en una democracia formal, en una democracia elegida, sino que a la vez se debe estructurar, se debe vertebrar, haciendo más corresponsable y decisoria a la propia sociedad, que es capaz de organizarse.

Vemos como en el mundo del trabajo, tanto los agentes económicos como los agentes sociales pues están, de algún modo, reflejados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, cuentan en la propia discusión, se atienden sus peticiones, se intenta recoger sus peticiones. Hay incluso ejemplos muy recientes que contrastan esta posición. Vemos como también el movimiento vecinal pues tiene posibilidades de canalización, lo que son las organizaciones no gubernamentales pues también se han visto reflejadas en los presupuestos, y han sido, en mayor o menor medida, atendidas las peticiones que planteaban.

Nosotros entendemos que hay una parte fundamental en esta región, en el tejido asociativo de esta región, que debe de merecer, al menos, la misma consideración que el resto de movimientos sociales a los que antes aludía. Y se trata, lógicamente, del movimiento ecologista, un movimiento ecologista que yo creo que en esta región ha dado suficientes muestras de madurez, de participación, e incluso de participación muy activa e interesante a la hora de conformar incluso leyes en esta región, que han tenido un protagonismo muy importante y que han avanzado procesos de desarrollo territorial, medioambiental, muy importantes para el futuro de esta región.

Yo quiero recordar aquí cuando, en el debate de investidura del presidente del Consejo de Gobierno, en esta tribuna decía que iba a hacer una política medioambiental de amplio consenso, de amplia participación, e intentaba disipar aquella duda que se planteaba en aquel momento, con respecto a si iba a verse orientada la acción del Gobierno en torno a lo que se llamaban los "especuladores del momento", o si

realmente iba a entroncar con las necesidades ecológicas y medioambientales, desde el punto de vista de un desarrollo sostenible.

Y parece, lamentablemente, que aquella duda o incógnita se va disipando al día de hoy. Convendría, y para eso estaba planteada la interpelación, que el señor consejero explicase los motivos o qué justificaciones existen para que la Consejería no haya procedido a ejecutar los 7 millones que consignaban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1995, es cierto que aquellos presupuestos no los hicieron ustedes, pero también es cierto que el propio consejero de Economía planteaba que al final del ejercicio había un remanente, aproximadamente, de no gasto, de 3.000 millones de pesetas.

Yo creo que convendría dar una explicación razonable, entendible, de sentido común, de por qué la Consejería que usted preside no ha sido capaz o no ha tenido la voluntad política de liberar estas cantidades y de firmar los criterios para obtener aquellas subvenciones.

Por qué, a pesar de que conocemos fehacientemente de que al señor consejero se le plantearon hasta tres borradores, dos de ellos modificados, y un tercero que ha estado hasta muy poco tiempo, ya pasado el año 95, a la espera de la firma, por qué no se ha firmado esa resolución de convocatoria de subvenciones.

Creemos que es muy importante, que no se puede desvertebrar una parte de esta sociedad tan importante como son los movimientos ecologistas, que quieren participar, y de muy buena voluntad, en el futuro socioeconómico, el desarrollo sostenible que precisa esta región.

Yo creo que es un mal síntoma el que empieza a presentar el equipo de gobierno del Partido Popular. Es un mal síntoma que tira por la borda un trabajo muy importante que se ha desarrollado en esta región, y yo creo que empieza también a clarificar alguna de las preguntas que se han planteado en estos últimos tiempos sobre la verdadera vocación o no del Partido Popular, de responder a los requisitos medioambientales de un futuro sostenible para esta región.

Espero la contestación del señor consejero.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Tiene la palabra el titular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, otra vez, y esta vez voy a dar información bien cumplida; hoy no tengo firmas de ecologistas diciendo que eso no es cierto.

El motivo de la interpelación. Estamos en lo de siempre, hablar... pues ya en mayo se contaba con resolución de los servicios jurídicos. No es cierto, la resolución era del consejero y nunca la firmó. Pero insiste en hacer juicios de valor: "es conocido por los grupos ecologistas y por los técnicos de la propia Consejería que no existe voluntad política por parte del Gobierno Popular para proceder a la concesión de las subvenciones". Ésta es una afirmación gratuita que demuestra en este caso concreto un espíritu tendencioso, porque yo no sé cómo a usted le consta que todos los ecologistas o que todos los funcionarios de la Consejería entienden mi voluntad, si yo no la he manifestado públicamente al respecto.

Aclarada esta cuestión, que acaba además haciendo otro juicio de valor que a mi modo de ver es grave, porque usted prejuzga mi intención y la valora muy negativamente, y no tiene ningún motivo para ello. Dice: "solamente desde el ajuste de cuentas". Señoría, esto es falta de respeto.

Ahora le voy a contestar, para que vea usted por qué no se ha dado curso a las ayudas a asociaciones ecologistas, pero tampoco a las corporaciones locales, que también entraban dentro de la misma orden de subvenciones.

Voy a hacer una cronología rápida, que no tengo inconveniente en suministrarle después también si hiciera falta. Es un resumen del expediente.

El 16 de marzo del 95 se publica la orden por la que se convocan ayudas. Hay una previsión de 7 millones para asociaciones ecologistas, 5 para corporaciones locales. Esa orden establece un plazo para presentar solicitudes de veinte días, y ya estamos hablando de plazos que en términos administrativos suponen la posibilidad o imposibilidad de acceder a ellas. Veinte días. El 8 de abril del 95 terminaba ese plazo.

Igualmente, el artículo 10.1 señala que el plazo de resolución será dos meses. Es decir, el 8 de junio de 1995, le ruego a su señoría tome nota de esta fecha porque es justamente a partir de la cual no es posible seguir la tramitación según la orden, el día 8 de junio. Y dice la misma orden que "si transcurridos los mismos dos meses sin que se hubiese producido resolución alguna, deberán entenderse desestimadas las solicitudes".

Bien. El 1 de abril, por una orden no publicada por el anterior consejero de la extinta Consejería de Medio Ambiente, se procedía a nombrar la Comisión de Asignación de Ayudas previstas en la orden de convocatoria.

El 5 de mayo se celebra la primera reunión de la

Comisión de Asignación de Ayudas, limitándose al recuento y a la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales por parte de las solicitudes y proyectos presentados. A la convocatoria se presentaron 15 asociaciones ecologistas con 36 proyectos y 18 corporaciones locales con un total de 26 proyectos.

El 1 de mayo se reúne por segunda vez la Comisión de Asignación de Ayudas, adoptando ya los acuerdos de conceder ayudas a 9 asociaciones ecologistas para el desarrollo de 16 proyectos y a 9 corporaciones locales para 12 proyectos. Entre las ayudas concedidas a corporaciones locales se encontraban tres proyectos del Ayuntamiento de Torre Pacheco por un total de 750.000. Lo digo porque después esta solicitud es modificada y ya no aparece Torre Pacheco.

El importe total de ayudas concedidas en estas comisiones fueron: a asociaciones ecologistas 3.211.000 (nótese que la cantidad máxima prevista estaba en 7 millones, luego le diré a su señoría por qué esa cantidad se redujo); y a las corporaciones locales 3.789.000, de un total de 5 millones previstos.

Tras esa reunión, en la que se hace una propuesta de adjudicaciones, se redacta un acta de las dos reuniones de la Comisión, que es firmada por el presidente y por el secretario de la misma.

El 15 de mayo se remite a la Intervención Delegada el expediente y la documentación para su intervención previa.

El 5 de junio -estamos ya relativamente cerca de la finalización del plazo previsto en la norma, el 8 de junio- el director general de Patrimonio comunica al secretario general de la Consejería la necesidad de atender los pagos de las pólizas de seguro de coches de la Consejería, por un importe de 4.715.952 pesetas.

El 7 de junio la interventora delegada en aquel momento señala que existen reparos a varios de los expedientes de ayuda que impiden que los mismos puedan ser intervenidos.

El 8 de junio finaliza el plazo legal para resolver las solicitudes, por lo que debe entenderse -con arreglo al procedimiento administrativo- que la totalidad de ellas ya habían sido desestimadas, como decía la orden.

El 13 de junio el secretario general de la Consejería antigua de Medio Ambiente comunica al director general de Patrimonio la imposibilidad de poder hacer frente a las primas de los seguros por no disponer de los créditos necesarios, seguros de coche.

El 23 de junio el director general de Patrimonio notifica de nuevo a la Consejería la obligatoriedad de hacer frente a las primas de los seguros y señala que para ello deberá hacer las transferencias necesarias.

El 29 de junio el secretario general de la Consejería de Medio Ambiente dio la orden de que se retuvieran 3.789.000 pesetas con cargo al concepto 482, "Ayudas a grupos ecologistas"; y 1.260.000 con cargo al

concepto 460, "Apoyo a programas de educación ambiental", para hacer frente al pago de las primas de seguros de los vehículos de la Consejería.

El 3 de julio de 1995 el secretario de la Comisión de Asignación de Subvenciones remite a la Intervención Delegada los documentos y las aclaraciones correspondientes a los reparos que se pusieron en su día. Por otra parte, la Jefatura de sección de Gestión Económica inicia trámites para realizar las transferencias de crédito antedichas.

El 7 de julio toma posesión el nuevo Gobierno regional.

El 6 de septiembre la Intervención Delegada notifica al secretario general de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua que no observa, siguiendo el trámite que tenían previsto, inconveniente alguno para que se realicen las transferencias de crédito propuestas para el pago de los seguros.

El 7 de septiembre la misma Intervención notifica al secretario de la Comisión de Asignación de Subvenciones que, tras los documentos y las aclaraciones presentadas, desaparecen los reparos, salvo en el caso de las ayudas correspondientes al municipio de Torre Pacheco, para el cual se mantienen los reparos puesto que no ha presentado una documentación que debía acreditar.

En una fecha desconocida, porque no aparece en el documento, por persona también desconocida se confeccionan unas nuevas actas de las reuniones celebradas los días 5 y 11. Note usted que hablo de que se confeccionan unas nuevas actas de unas reuniones producidas el 5 y el 11 de mayo, en las que ya no aparece como municipio subvencionable Torre Pacheco, y se redacta también una orden resolutoria de la de ayudas, con fecha de 8 de junio.

Estoy insistiendo en que sin fecha conocida, sin persona conocida, para la firma del anterior consejero, con fecha 8 de junio se rehacen las actas ya sin reparos de las reuniones establecidas el 5 de mayo.

Todas las actas, puesto que esto ya evidentemente el consejero que debía firmarlas no estaba y se estaba fuera de fecha, quedan sin firmar. Este consejero no puede firmarlas cuando estamos ya en octubre y han prescrito todos los plazos legales para hacerlo, que, como recuerdo a su señoría, terminaban el 8 de junio.

El 2 de octubre, ya el nuevo consejero, personalmente, yo, firmo la orden de transferencia de los fondos para atender el pago de los seguros, y el 5 de diciembre, ante la imposibilidad legal, evidentemente, de poder pagar las ayudas a las asociaciones ecologistas y a las corporaciones locales, se firma una orden de transferencia para que con dichos fondos se atiendan otras necesidades de la Consejería, que se concretan en recibos de energía eléctrica.

Está clara la cuestión. Por un lado, puesto que los trámites se alargan más allá de la fecha última para que

se pudiera proceder a la resolución, no se ha podido firmar esa orden, pero sí quiero insistir en que de los 7 millones previstos para lo que su señoría pregunta, que son subvenciones a grupos ecologistas, se detrajeron cantidades para pagar otros gastos de la Consejería. Con esto quiero decirle a su señoría que hubo imposibilidad legal para este consejero de proceder a la firma de un documento en fecha posterior al 8 de junio, porque, evidentemente, con fecha 8 de junio yo no podía firmar puesto que no era todavía consejero.

Sí puedo decirle que sí he firmado ya, y se enviará de inmediato al Boletín Oficial de la Región de Murcia, la nueva orden para este año de ayudas de subvenciones a grupos ecologistas y a corporaciones locales, para las que se da un plazo de tres meses y, desde luego, que cuentan con 6.300.000 pesetas, de las cuales le garantizo a su señoría que ninguna irá a pagar pólizas de seguros ni recibos de energía eléctrica.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Parece que cuando se interpela al Consejo de Gobierno, incluso teniendo alguna forma de explicación de qué es lo que ha pasado, no existe mejor recurso que el descalificar la iniciativa y poner en duda la fuente de información que soporta esa iniciativa. Bien, simplemente le quiero decir una cosa, señor consejero, la fuente que provoca la iniciativa de este grupo parlamentario parte de su Consejería, en un fax que se nos remite por un funcionario de su Consejería. Quiero decir con esto que no se lo ha inventado este diputado ni ha sido simplemente una información que se nos ha facilitado a través de los grupos ecologistas. Es cierto que los grupos ecologistas confirman la filtración que se nos plantea desde un técnico, desde su propia Consejería.

Mire, yo creo que la argumentación básica que usted viene a dar aquí esta tarde lo que nos viene a decir es que el Gobierno anterior no estableció, digamos, los elementos oportunos para garantizar que estas subvenciones a los grupos ecologistas se pudiesen haber otorgado antes del día 8 de julio, teniendo en cuenta que ustedes toman posesión el día 7 de julio.

Y también, no sé, a modo de justificación nos viene a decir que 3.700.000 pesetas se trasladan, salen de esa partida para cubrir otros gastos de seguros de vehículos y gastos de electricidad y no sé qué.

Mire, yo creo que si hay voluntad política en el equipo que usted preside, se podría haber atendido

perfectamente con otros instrumentos promulgados desde su propia Consejería para, de algún modo, subvencionar la actividad de esos grupos ecologistas. Y usted lo sabe bien que es así.

Pero, además, le tengo que decir que se podían haber planteado transferencias de crédito supletorias a las que existían en ese momento, que posibilitaran abordar esa cuestión. Pero yo creo que no se trata de una cuestión administrativa, es una cuestión burocrática la que ha impedido que la Consejería que usted preside haya abordado la cuantía que se establecía en aquel presupuesto. Y le voy a explicar por qué. Simplemente es porque no hay voluntad política en el Gobierno del Partido Popular de contar con ese elemento de dinamización social, como es el tejido asociativo de carácter medioambiental o ecologista. Y le voy a explicar muy sencillamente por qué. Porque la mejor forma de verificar, de contrastar esa voluntad política está en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

Y miren ustedes por dónde, ha pesar de lo que usted ha criticado, que solamente se habían adjudicado tres millones de pesetas, tres millones y pico, a grupos ecologistas, un 10% de esa cantidad es la que consignan en presupuestos para el año 96: 300.000 pesetas. Ahí está la voluntad política que usted tenía para el año 96, que coincide con la sensibilidad administrativa e instrumental que podía haber tenido para satisfacer una demanda muy contrastada en esta sociedad, un trabajo al que no se le puede atribuir ninguna sombra de duda en cuanto a la coherencia y honradez de esa trayectoria de todos los grupos ecologistas de esta región, que, sin duda, y en base a lo que usted decía, queda confirmado, no cuenta con el beneplácito de la gestión del Partido Popular. Públicamente lo han manifestado, y de ahí el ajuste de cuentas que yo decía en la propia interpelación y que interpreta también el propio movimiento ecologista en la Región de Murcia.

Yo, simplemente, tengo que decir que mi grupo parlamentario se siente seriamente preocupado por la política que está llevando a cabo el Partido Popular en el Gobierno de esta región, que desprecia un elemento tan importante como es el medio ambiente, y la forma más inmediata de poder contrastarlo es el tratamiento que le da al tejido social, a la vertebración social de la que es capaz de dotarse y que, fruto de ello, pues lógicamente, tendrán la respuesta de esa misma sociedad ante los intentos que sin duda van a tener ocasión de poner de relieve en estos próximos tiempos de cuál es su verdadera cualificación ambiental, de cuál es su iniciativa de desarrollo de esta región, de cómo van a tratar los recursos naturales, de cómo van, de algún modo, a proyectar el futuro económico y el desarrollo ambiental de esta región solamente desde un punto de vista esquilmador de los recursos naturales y

no atendiendo a un desarrollo sostenible.

Simplemente decirle, señor consejero, que esto no termina aquí. Vamos a seguir durante todo el ejercicio reclamando en todos aquellos temas que veamos ausencia de participación de los agentes sociales de carácter ecologista una participación que creemos imprescindible. Introduciremos cuantas medidas de control y de interpelación creamos convenientes para intentar retomar o reconducir una política que creemos no errónea para los intereses del Partido Popular, quizás, pero sí errónea para el conjunto de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señor Sánchez-Almohalla.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO
(CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente:

Cuando hay normas escritas no hay voluntad que se las pueda saltar, salvo que esa voluntad tenga precisamente intención de saltarse las normas.

La orden tiene unos plazos concretos y, que yo sepa, se cumplen todos, incluido el de los veinte días para presentación de ayudas. No puede usted pedirle al Gobierno que interprete a su libre albedrío las normas, porque las normas son explícitas, tienen sus plazos, y en el procedimiento administrativo los plazos son rigurosos e insalvables. No me diga usted que ha faltado voluntad política.

Yo antes creo que oyó usted mal la fecha de terminación del plazo, y le he oído decir julio, 8 de julio. No, 8 de junio, con ene.

Quiere decirse que ya un mes después es cuando este Gobierno toma posesión y ya no tiene posibilidad, y este Gobierno desde luego no tiene intención de saltarse las normas y de llevar por la brava los plazos, porque, desde luego, si algo se le puede pedir a cualquiera es que sea riguroso en la aplicación de las normas.

No es un problema de voluntad política, la voluntad política sí se ha demostrado este año poniendo 6.300.000 pesetas, que por un error en ese baile de partidas que se produjo en esta misma Cámara ni siquiera fue advertido por ustedes, que parecen ser los únicos interesados en el medio ambiente de la región. Efectivamente, hay un baile de cifras y en el presupuesto aparecen 300.000 pesetas, pero les pasó desapercibido también a ustedes, cuando las cifras iniciales eran 6.300.000, cuestión de números brujos

cuando se mueven tantas transacciones y tantas modificaciones, pero que ha quedado resuelta una vez detectada por la Consejería. Existen 6.300.000 pesetas y existe una orden que se publicará en fechas próximas para llevarlo a cabo. Le he dicho a su señoría que de esos 6.300.000 sí se gastarán todos, y así se lo he manifestado hace unos días a los grupos ecologistas con los que tuve la última reunión, que no ha sido la única ni será la última, diciéndoles que, efectivamente, había habido una reducción, a la misma que se ha sometido otras partidas del presupuesto de la región, la misma. Pero sí existe la voluntad de aplicar toda la partida presupuestaria a los proyectos que presenten los ecologistas. Usted ha hecho aquí una defensa de los grupos ecologistas a los que yo quisiera añadir otros grupos sociales de los que usted se olvida con frecuencia, que también tienen precisamente una función fundamental en el mantenimiento del medio ambiente, como son los agricultores.

No nos olvidemos que antes de que los ecologistas aparecieran para ser la conciencia social medioambiental de la sociedad existían los agricultores. Ellos también siguen existiendo y creemos y estamos todos convencidos de que ellos también participan en el interés medioambiental. No le digo a usted nada ya de otras personas que no tengan nada que ver con estos grupos.

No es cuestión de centralizar el interés medioambiental exclusivamente en un grupo. Todos estamos en la idea de que el medio ambiente es un reto de toda la sociedad, y en ello estamos. No nos puede usted excluir exclusivamente porque a usted le parezca que nosotros somos especuladores. El tiempo dará la razón a quien la tiene, y en este caso concreto algún día no muy lejano tendrá usted que reconocer que estaba confundido.

Ha hecho usted una apología del terrorismo ecologista, que parece que patrocina la Consejería que yo rijo. Parece ser que el medio ambiente está sometido a todo tipo de terrores desde que hemos llegado nosotros.

Mire usted, desde que hemos llegado nosotros se empieza a mover algo que estaba paralizado desde el año 92, y es proteger efectivamente los espacios naturales que un día se incluyeron aquí en una norma legal, en la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, pero que después, cuatro años después, nadie tuvo interés en llevarla a la legalidad vigente, a la legalidad que exigen no sólo la norma regional sino la nacional. Los planes de ordenación de los recursos naturales los impulsará este Gobierno, ya está en ello, le consta a los grupos ecologistas, le consta a otros grupos también interesados en el medio ambiente y, desde luego, verá usted cómo el paso de esta formación política por el Gobierno de la región deja mejor recuerdo en este sentido que otras formaciones, no tenga usted la menor duda.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Punto siguiente del orden del día: preguntas de señores diputados formuladas al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

Pregunta número 51, sobre productos químicos para combatir al gusano cabezudo, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta que entró en la Cámara el día 22 de noviembre, porque era cuando empezaba la campaña tendente a acabar con la plaga del gusano cabezudo, que sobre todo en los frutales y los albaricoqueros adquiere gran importancia en esta época, yo, por parte de algún concejal de agricultura, sobre todo de la comarca del Noroeste, que anteriormente cursaban a principio del invierno a la Consejería de Agricultura la petición para que se proveyera a los ayuntamientos de los productos químicos necesarios para atentar contra esta plaga, pues como en ese momento, a fecha del 22 de noviembre y ya habiéndose cursado esa petición por parte de los ayuntamientos a la Consejería de Agricultura, no se había tenido respuesta, es por lo que yo le formulaba al señor consejero la pregunta de si se iba a suministrar el producto en esta campaña del año 95 para los ayuntamientos que lo solicitaran.

Aunque haya quedado un poco vieja esta pregunta, porque del 22 de noviembre hasta ahora que ya estamos prácticamente terminando el invierno, yo la he mantenido porque quisiera que me contestara el señor consejero si ya se ha llevado a cabo esta campaña, y, sobre todo, para los años posteriores, los inviernos posteriores, si tiene previsto su Consejería seguir dotando a los ayuntamientos de estos productos para que los agricultores los puedan utilizar en sus árboles.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Consejo de Gobierno, el señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO
(CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente:

La última vez que la Administración regional, y en concreto la anterior Consejería de Agricultura, facilitó

productos insecticidas para su aplicación al suelo y luchar contra el gusano cabezudo fue el año 89.

El impacto ambiental de estos tratamientos aéreos están descartado en zonas que por su carácter agrícola deben sufrir tratamientos continuados.

Los conocimientos que hoy se tienen sobre la evolución de esta plaga han determinado que la fecha idónea para proceder a su tratamiento no es desde luego el invierno, porque es ineficaz, está escondido, se relaja bajo el suelo y es incapaz de llegar a él. Se ha decidido que la acción más oportuna es en primavera. Y lo cierto es que, efectivamente, como decía su señoría, con posterioridad a la fecha en que se hizo la pregunta hubo ya una reunión de ayuntamientos con agricultores y Consejería en la que se concretó que ésa sería la fecha idónea para llevar a cabo tratamientos. Se arbitraron una serie de medidas con objeto de coordinar el esfuerzo de agricultores, ayuntamientos y Consejería en un programa que duraría dos o tres años. Y, bien, le insisto en que ésa va a ser la fecha de actuación porque en invierno no es eficaz.

Asimismo, también se ha financiado, se ha solicitado al Ministerio de Agricultura la participación cofinanciada de productos pesticidas para su distribución a los ayuntamientos cuyos términos municipales estén afectados por la plaga.

Esta Consejería lo que sí hace es que cuando el tratamiento no se lleva a cabo por el agricultor, bien en plantaciones que estén en rendimiento o bien en plantaciones que estén abandonadas, la Consejería sí toma a su cargo de forma subsidiaria el tratamiento, que luego repercutirá en el propietario en la manera que se considere oportuno, pero no es lo habitual que el suministro de insecticidas se haga a partir de la propia Consejería.

No obstante, ya digo que el no actuar en el invierno es porque no es la fecha más idónea. Se iniciarán estos tratamientos en una actuación global y conjunta de ayuntamientos, agricultores y Consejería esta primavera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 39, sobre situación de los locales musicales ubicados en la calle Magallanes de Lo Pagán, en San Pedro del Pinatar, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente.

Señor consejero, en el Pleno celebrado el día 4 de octubre de 1995 el grupo parlamentario Popular votó en contra de una moción que el grupo Socialista trajo a

la Cámara y que textualmente decía: "Instar al Gobierno regional a que realice las inspecciones necesarias para detectar y sancionar a todos aquellos establecimientos, pubs, bares con música, etcétera, del municipio de San Pedro del Pinatar que estén ejercitando la actividad de una forma irregular".

El portavoz del grupo Popular en aquel momento tachó al grupo Socialista de tener el desconocimiento más absoluto de los principios políticos que informan el ordenamiento jurídico, frase esta profunda donde las haya, así como, textualmente, de un "desconocimiento palpable de la realidad administrativa por parte del grupo Socialista".

Bien, señor consejero, pese a estas manifestaciones y pese a que esta diputada, que no es abogada pero tampoco falta le hace para poder entender que estos locales están en el Plan General de Ordenación Urbana como zona libre de edificación y afectados además por la Ley de Costas, ya que se encuentran ubicadas en la zona de protección, son ilegales, salvo que el señor consejero me diga lo contrario en su contestación.

Tengo que decir, señor presidente, que con posterioridad a la presentación de esta pregunta el señor Bustillo ha contestado a una solicitud de información pedida el 18/10/95. La respuesta ha tenido entrada en la Cámara el 16 de febrero, y yo no he tenido acceso a ella hasta el martes. Si el señor consejero lo estima oportuno y la Presidencia también, a mí me gustaría no retirar la pregunta y matizarla, porque esta información que el señor consejero me remite no está todo lo concretada que yo quisiera y, además, hay alguna de las preguntas que realizo a la que no me contesta. Lo intento, y en la medida que el señor consejero pueda...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Formúlela usted, a sabiendas de que, naturalmente, el consejero puede atenerse a responder la pregunta que tiene en sus manos por escrito.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en la contestación que me da a la información que yo le pregunto por la situación en la que se encuentra el expediente sobre emplazamiento de un tablao flamenco en calle Magallanes número 7 de Lo Pagán, me dice que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el 15 de julio del 93, previo informe favorable de la Demarcación de Costas, autorizó las obras, consistentes en reparación de cubiertas, sustitución de puertas y ventanas, cambio de tabiquería interior y suelo en la vivienda, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley de Costas, condicionada a la previa acreditación, ante el Ayuntamiento de San Pedro

del Pinatar, de la legalidad de las obras existentes en la servidumbre de protección, y sujeta, además, a una serie de condiciones generales que se incorporan a la resolución.

En cuanto a esto, si usted puede contestarme, me gustaría saber si esa acreditación ante el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, tal y como usted indica, fue presentada o no fue presentada.

Asimismo, añado que se recibió en la Consejería un escrito del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, de 2 de noviembre del 95, al que se acompaña un acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 5 de agosto del 93, otorgando al promotor de la actividad licencia de apertura del tablao flamenco, así como un escrito de la Comisión de Actividades Clasificadas, acompañando el expediente de apertura la actividad, en el que consta un informe favorable de esta comisión.

Señor Bustillo, por las noticias que tengo y la información que tenía antes de ser usted nombrado consejero, esta comisión modificó, la Comisión de Actividades Clasificadas, esta concesión de apertura, debido a que hubo un informe de Urbanismo, con el anterior consejero de Política Territorial, Ramón Ortiz, en la que se modificaba esa orden de apertura y se daba desfavorable, debido a ese informe de Urbanismo. No sé si estaré o no en lo cierto.

Y si es posible, y entra dentro de las competencias, si no es meterme mucho en materia municipal, el Ayuntamiento, ese escrito que remite es diciendo que en realidad esas obras eran ilegales y ordenando, en algún modo, instando a la Consejería de Política Territorial a que tomara cartas en el asunto, o, por el contrario, lo que hacía era poco menos que una reprimenda a la Consejería por meterse en cosas que no les competían.

Y tampoco dice nada, señor consejero, si es o no cierto que se presentó un recurso contra esa licencia de apertura del Ayuntamiento, por parte de un vecino de la localidad, diciendo que se encontraba ilegal, tanto por estar dentro del plan general de ordenación urbana como por estar afectado por la Ley de Costas, ya que estaba en zona de protección.

Por otro lado, en la tercera pregunta que me contesta, cuando hace referencia a Magallanes número 5, me dice que se ha notificado la propuesta de resolución acordada por la instructora del expediente, estando en trámite la resolución del expediente sancionador. Es muy poco, si puede contestarme cuál es la propuesta de la resolución. Con ello lo único que intento saber es la legalidad o no de esos locales.

Y lo mismo le pregunto referente a lo de calle Magallanes número 4. Y hacerle la salvedad de que le preguntaba también en mi solicitud de información y en la pregunta que hoy realizo sobre la calle Magallanes número 1, y sin número, al cual usted no me hace referencia, no me contesta. Supongo que esto

es debido a que carecen de licencia de apertura, según tengo entendido, y por tanto igual usted no tiene conocimiento de que allí existen dos locales bastante amplios, que están funcionando más de tres años, y si usted no tiene información posiblemente es porque no tenga ni siquiera la licencia de apertura ni la licencia de obra pertinente.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, como su señoría no ignora, tiene que contestar a la pregunta por escrito, no obstante lo cual puede añadir cualquier otra cosa que estime oportuna.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

La respuesta a la pregunta que se me hizo por escrito, efectivamente, yo no sé por qué ha llegado tan tarde a poder de la señora diputada, pero, efectivamente, ya está hecha la respuesta y creo que ya está en su poder, puesto que ha leído textualmente parte de esta respuesta.

Efectivamente, a la primera, en la calle de Magallanes número 7, hay una primera denuncia, o una primera solicitud de unas obras, a la cual se contesta favorablemente para hacer unas determinadas obras. Después, ante una denuncia de que no se habían hecho las obras de acuerdo con la licencia de obras, se levanta un expediente sancionador, que sigue su curso, con independencia de que la apertura de ese expediente sancionador se notifica al Ayuntamiento, como máximo responsable de la legalidad urbanística del municipio, y contestan con... o sea, no como dice usted, como reprimenda a la Consejería, sino simplemente contestan mandando copia de esa resolución, una copia de una parte del acta de ese Consejo de Gobierno en el cual se había concedido licencia de apertura.

Posteriormente, efectivamente, hay otras denuncias que ahora mismo estamos en espera de que el Ayuntamiento informe.

Ya en general, de todas las demás, le quiero decir que todas ellas, tanto por Ley de Costas como por el tema de que están fuera de ordenación, según contempla el Plan de Ordenación Urbana en vigor en San Pedro, con independencia de que se vaya o no a modificar -se piensa en esta modificación puesto que, como usted dice en la exposición, es del año 84, es decir, no está ni siquiera sujeto a las modificaciones de la Ley del Suelo del 92- está afectado, efectivamente, está fuera de ordenación. Y usted debe saber también, puesto que es de allí, que estos edificios fuera de ordenación, a no ser que haya una modificación del

plan general, están sujetos, por un lado, a que en el momento que el Ayuntamiento vaya a proceder a la urbanización de esa zona, porque se lo permitan sus posibilidades, pues están obligados, vamos, no hay más historia que será una expropiación.

Como usted sabe también perfectamente que las licencias que se han dado, porque el Ayuntamiento, por una serie de circunstancias, no pensaba en bastante tiempo actuar en terminar la urbanización, o la ordenación de toda la plaza esa grande que se ha quedado allí, pues había dado licencias en las cuales, como se sabe perfectamente, están supeditadas a que eso no supone un incremento del valor expropiatorio, en caso de que, cuando llegue la ordenación, haya que hacerlo.

Esto quiere decir que así están concedidas estas licencias y así están concedidas estas aperturas, lo cual no obsta para que, efectivamente, tanto porque no concuerdan exactamente los permisos, o las solicitudes de obra, con la realidad de lo que se ha hecho, así como en lo que transgrede, de alguna manera, la Ley de Costas, se han abierto expedientes, que como usted sabe también perfectamente deben de enviarse al Ayuntamiento también para su información, a la vez, paralelamente, que se les manda a las personas contra las cuales se abre el expediente para que presenten sus alegaciones. Ahora mismo todas las otras a las cuales hace referencia la respuesta están en esas condiciones.

Efectivamente, por eso, en el último párrafo, yo hablo también de otro espacio, porque son una serie de calles en las que sabemos que existen esas transgresiones, pero que no tenemos todavía ni contestación del Ayuntamiento ni denuncia concreta y explícita para ninguna de ellas. No le puedo contestar al del número 1, porque la información que tengamos en la Consejería, todo lo que tengo es extraoficial, porque le quiero decir que las he visto personalmente no hace muchos días que he estado por allí. Pero yo lo que no puedo hacer aquí es hacer referencia a cosas que no son oficiales, cuando esto lleva unas tramitaciones. Y ahora mismo están en tramitación estos expedientes sancionadores y solicitud al Ayuntamiento, a su vez, de información de las condiciones en las cuales se concedieron determinadas concesiones.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bustillo.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me extraña que usted no lo tenga, pero sería interesante, -a lo mejor lo tiene- si no le

puedo facilitar yo una fotocopia, porque tiene registro de entrada el 22 de julio del 93 la carta a la que yo hacía referencia, que firma el alcalde de San Pedro del Pinatar, dirigida a la Consejería, en la cual dice, poco menos, que se mete en competencias que no son suyas. Es interesante de leer, es muy interesante.

Señor consejero, otra cosa que yo quiero dejar clara, además me temo que no se va a terminar en esta pregunta este tema, en referencia a cuando usted me dice cómo se conceden las licencias de apertura, o las licencias de obra menor, por parte del Ayuntamiento, e incluso hace mención en que la Comisión de Actividades Clasificadas también otorga esta licencia. También tengo, si usted quiere, -no me cabe duda de que también las tiene usted- las actas de las comisiones de gobierno en las cuales son aprobadas esas licencias. Para nada comunica la zona en que se encuentran, a la Consejería, y para nada dice... es más, llegan a decir falsedades, porque llegan incluso a decir que en la zona no existen otros locales similares que puedan producir efectos aditivos. Y fíjese, si usted ha estado allí sabrá que los locales están contiguos, uno al lado del otro.

Pero es más, antes de ir a denunciar a la Consejería, antes, se fue a denunciar al Ayuntamiento, por particulares y por el grupo municipal Socialista, y se pidió información, y se le dijo que esa calle, a la que usted está haciendo mención, ese espacio que habla, entre la calle Magallanes y la calle Varadero, se dijo que se estaba tapando la calle. Se instó al alcalde en un pleno a que, por favor, fuera a verlo, que no era necesario, que era evidente. Tenemos fotos con actas notariales que prueban que esa calle se estaba cerrando, y allí no ha pasado absolutamente nada, nada más que las casas se han terminado, como usted bien habrá podido ver.

Y en cuanto a lo último que me dice, a mí me gustaría que me dijera si no es suficiente con que usted lo haya visto, y yo le diga, porque si no es suficiente yo hago lo que usted me diga que sea necesario: que en la calle Magallanes sin número existe y que también existe la número uno. Y no solamente existen, sino que además están abiertas, y no solamente están abiertas, sino que ha habido un aumento de volumen.

Yo no sé a quién corresponde, señor consejero, ni de qué manera, si no le basta con que yo se lo diga aquí o con que usted lo haya visto, si no puede usted mandar a un inspector o a quien corresponda a que vea que, en efecto, eso es así. Lo cierto es que están funcionando sin licencia de apertura y sin licencia de obra menor. Ha habido aumento de volumen y han transgredido tanto el Plan General de Ordenación Urbana como la Ley de Costas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señora diputada, usted sabe perfectamente, y ha hecho antes referencia a que si no era abogada. Bueno, no hace falta ser abogada para saber interpretar la legislación o las normativas urbanísticas.

Usted sabe perfectamente que la legalidad urbanística, fundamentalmente, es competencia de los ayuntamientos. Entonces, ante una situación, o una denuncia, a no ser que yo reciba una denuncia diciéndome y acompañándome esa denuncia hecha al propio ayuntamiento, y entonces, por inhibición del ayuntamiento, me trasladen la denuncia para que actúe yo en consecuencia, a no ser que sea por ese procedimiento, yo, ante un conocimiento o una denuncia que no haya tenga ese trámite, mi obligación es pedir al ayuntamiento información sobre las denuncias que pueda tener, a no ser que se tramite de la otra manera. Y eso es lo que le he dicho que hemos hecho.

Yo he solicitado del Ayuntamiento, en estos momentos, información sobre todas y cada una de las casas. Le contesto a las que ya tengo información, la cuatro, la siete, la ocho. De la sin número y la número uno no me han mandado información, no puedo darla. Primera cosa.

Segunda cosa, y vuelvo a insistirle, las licencias de obra menor las da el ayuntamiento, como sabe usted perfectamente. Que después cumpla o no cumpla con la normativa de esa licencia de obra menor, y con el compromiso de no aumento del precio expropiatorio y todas las cosas estas que hay en zonas como es ésta, de fuera de ordenación, corresponde al ayuntamiento el derribarlo o no derribarlo si no ha cumplido con la licencia el cual le ha dado.

Si me llega, como me ha llegado en el número 7, yo actúo, y yo pido información. primera cosa; y, segunda, levanto expediente sancionador, y el expediente sancionador, pues, como usted sabe también perfectamente que se han abierto en el mes de diciembre o en el mes de enero, lleva sus procesos de exposición, de dar tiempo para las alegaciones, de recabar la completa información de los ayuntamientos, y en ese sentido es por lo que le tengo que decir que los expedientes están todavía incompletos.

Ahora, no le quepa a usted la menor duda de que, desde luego, esta Consejería va a hacer lo posible porque se cumpla la legalidad vigente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pregunta número 50, sobre posible pago de peaje en carreteras, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en los últimos tiempos, a través de diversos medios de comunicación hemos conocido y hemos tenido referencia de la disposición del Gobierno, de la intención del Gobierno, de buscar una nueva fórmula de financiación de algunas obras, obras importantes, sobre todo obras de su departamento. Parece ser que el sistema por el que ustedes están interesados en aplicar es el llamado de "peaje en la sombra", que parece ser también que es usual en algún país europeo.

Lo que pasa que aquí, visto el desconocimiento que por parte de todos, porque se han producido declaraciones contradictorias, y bastantes de ellas, visto ese desconocimiento es por lo que se produce la preocupación de este diputado y de este grupo en preguntarle, si pudiera respondernos, si han tomado alguna decisión respecto a este asunto, en qué consistiría fundamentalmente, cómo se aplicaría este "peaje en la sombra", qué cobertura legal tendría y en qué aspectos positivos y en qué aspectos negativos incidiría, tanto en la construcción de infraestructuras como también en la deuda de esta Comunidad Autónoma.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Durán, está informado. El Gobierno regional está estudiando fórmulas alternativas de financiación de infraestructuras, porque debido al endeudamiento, como ya tuve ocasión de explicar en la exposición de los Presupuestos, pues dado el nivel de endeudamiento nos hemos encontrado con pocas posibilidades de atender a infraestructuras que consideramos totalmente necesario abordarlas cuanto antes, como productoras de riqueza para las zonas, entendemos, que todavía están con deficiencias de comunicación.

Entonces, una de estas fórmulas conocidas, y que se está aplicando en diversos sitios, es la que... no sé, hay quien dice que mal traducido, se llama "peaje en

sombra".

Esto, en esencia, consiste en que se hacen unas obras. Esas obras se pagan por un consorcio financiero y de obras, que son las que realiza la obra, mediante una concesión a un determinado tiempo, y que se paga por la Administración, en vez de por el usuario, en función del uso que se hace de esa obra. Y digo en general porque se podía aplicar para carreteras, que es lo que estamos pensando fundamentalmente, pero también podría hacerse para un nuevo aeropuerto o para cualquier otra cuestión.

Entonces, el Gobierno regional, pensando en que era una de las soluciones que podían sacarnos de este estancamiento, de poder tener más inversiones y atender a necesidades que consideramos perentorias, pues se ha creado una comisión, porque evidentemente aquí hay aspectos, en esto de "peaje en sombra", de todo tipo, hay aspectos de índole jurídico, hay aspectos de índole económico-financiero y hay aspectos de oportunidad y posibilidad de aplicación de esto.

Porque, evidentemente, el "peaje en sombra" tiene también distintas posibilidades, pero hay cosas a las cuales no se puede acudir, porque la iniciativa privada sería absurdo que se hiciera, si no es a base de, como si dijéramos, una financiación que después se pagara de una forma fija. O sea, sería una deuda a largo plazo en realidad. No es lo mismo que un pago por utilización de una cuestión.

Entonces, eso son cosas que se están estudiando actualmente por esta comisión, que en un plazo yo creo que breve podremos saber las repercusiones que puede haber de orden jurídico, es decir, si hay que modificar, o cambiar, o considerar alguna ley, algún aspecto de alguna de las leyes que rigen, como los aspectos financieros.

Entonces, es un tema que entendemos que es de indudable trascendencia, y que tan pronto esté estudiado, como creemos que es lo suficientemente importante como para que el tema pueda ser tratado en toda su extensión, tan pronto concluyamos, o concluya esta comisión que se ha creado con los trabajos y se tenga ya un borrador de lo que podría ser este "peaje en sombra", es intención del Gobierno presentarlo a esta Asamblea para que pueda ser discutido en amplitud, antes de ponerlo en aplicación.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.
Señor consejero, en primer lugar agradecerle, cómo

no, la respuesta. Era poco más o menos lo que conocíamos a través de las distintas declaraciones que ustedes han hecho. Parece ser que no hay una decisión tomada definitivamente por parte del Gobierno. Y nos alegra la última parte de su intervención, la cual se compromete a que, una vez que esté elaborado ese informe, venga aquí a la Asamblea Regional, donde los distintos grupos podamos conocerlo y expresar nuestras opiniones. Opiniones que también le damos ahora de antemano, y algunas de ellas, pues mire, nosotros tenemos realmente recelos de la bondad de un proyecto de este tipo, por lo que pueda significar de ventajoso para determinadas grandes empresas de obras públicas y lo que pueda determinar de perjudicial para muchas empresas medianas y pequeñas de obras públicas, algunas de ellas de nuestra propia región. Y ahí tenemos que mostrar nuestro recelo, y se lo decimos por si tiene a bien de tenerlo en cuenta a la hora de redactar ese informe y tenerlo presente, con el fin de no causar perjuicios mayores a las empresas constructoras de obras públicas de nuestra región.

Y, desde luego, en algo sí que hay que no estamos totalmente de acuerdo, cuando se alude, como argumento para utilizar esta fórmula de pago, para hacer nuevas construcciones, que el argumento que ustedes utilizan del nivel de endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma, el nivel que ustedes han agotado, quedaba poco por agotar, pero que ustedes han agotado, como queriendo dar la impresión de que el dinero que se invirtiera en estas obras no supusiera endeudamiento para nuestra Comunidad Autónoma, y al final es que es endeudamiento igual, es endeudamiento igual. Y me imagino que ustedes preverán qué cantidades, hasta dónde, cuáles son los recursos que tiene esta Comunidad Autónoma de endeudamiento, a partir de este tipo de gastos, de este tipo de endeudamiento en el que ustedes nos quieren meter ahora. Me imagino que todo eso lo tendrán en cuenta.

En cualquier caso, no queremos hacer juicios de valor a priori en profundidad. Esperamos a conocer el informe y vuelvo a reiterarle nuestro agradecimiento por la respuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Mire usted, señor Durán, efectivamente, como le digo, es un tema que todavía está en estudio por esta comisión en todos sus términos económicos y

financieros.

Evidentemente, la deuda que tenemos actualmente no es la que hemos creado nosotros, eso está claro, puesto que llevamos muy poco tiempo gobernando. Lo cierto y verdad también es que, además de esa deuda, usted sabe perfectamente que nos hemos encontrado con unos compromisos de Maastricht que nos impiden endeudarnos en unas cantidades que quizá serían necesarias. Porque yo pienso que si efectivamente la deuda es para aplicarla en infraestructuras, o en lo que sea, en industrias, en lo que sea, que evidentemente van a producir después la rentabilidad, conviene hacerlo cuanto antes, cuando se necesita, quizá aprovechando precisamente que, parece ser, vamos a atravesar, o estamos atravesando, o estamos llegando a un momento de bonanza económica, financiera e industrial.

Entonces, es la ocasión. O sea, cuando hay un paro total de movimiento económico es cuando no nos sirven para nada, puesto que no sirve para nada; cuando se necesita, es en estos momentos.

Entonces, ahí estamos. ¿Hasta qué nivel?. Hombre, claramente, el nivel de endeudamiento será aquél que pueda asumirse, y por eso no es una cosa que se haya hecho alegremente, y que dijéramos: ¡ya está, el "peaje en sombra" es la solución de todos los males, y vamos a aplicar el "peaje en sombra"! También hay que estudiar el "peaje en sombra", en el sentido de que no todas las obras que ahora mismo consideramos necesarias son factibles de aplicarles este tipo de financiación privada.

En cualquier caso, y haciendo referencia a otras cuestiones o dudas que usted ha expresado, hasta donde ya conocemos y hasta donde tenemos ya desarrollado por estas comisiones, ya hemos tenido conversaciones con la asociación de promotores, de constructores pequeños y medianos de la Región de Murcia para tranquilizarlos en ese sentido. Yo, incluso, he llegado a decirles que por parte de nosotros no va a haber ningún inconveniente, y que quizá sería cuestión de que ellos se fueran planteando en hacer una UT, porque si uno solo no puede, a lo mejor entre tres o cuatro sí podrían hacerlo, si podrían afrontar estas obras. Y, en cualquier caso, los voy a tener informados de cualquier paso que se dé en el futuro por esta Consejería. Con independencia, como digo, también en la Asamblea será presentado, donde podremos discutir a fondo todos los temas y todas las repercusiones, tanto económicas, como financieras, como jurídicas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende por unos minutos la sesión, la cual se reanudará, como oportunamente se dijo, a efectos de la proclamación de don Joaquín Bascuñana García como senador electo de la Comunidad Autónoma de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

En la reunión que acaba de concluir, el Pleno de la Asamblea Regional ha efectuado la designación de uno de los senadores que corresponden a la Comunidad Autónoma de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, número 5, de la Constitución Española, y por el artículo 23, número 2, del Estatuto de Autonomía de la región, habiendo resultado elegido don Joaquín Bascuñana García.

Procede ahora cumplimentar lo que prescribe el artículo 91 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6/1987, de 29 de septiembre.

Según dicho precepto, durante la celebración del Pleno siguiente a la designación, la Asamblea Regional recibirá a los senadores electos, que serán proclamados senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Previene igualmente el precitado artículo que la Mesa de la Cámara hará entrega a los proclamados de las pertinentes credenciales.

A los efectos indicados, esta Presidencia convoca al senador electo, don Joaquín Bascuñana García, para ser recibido por la Cámara constituida en Pleno.

En virtud de la elección realizada en el Pleno de la Cámara, con arreglo al procedimiento legalmente previsto, durante el transcurso de la presente reunión del Pleno se proclama senador de la Comunidad Autónoma de Murcia a don Joaquín Bascuñana García, y acto seguido le hago entrega de la credencial.

(Aplausos).

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de la Ley de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dará cuenta inmediata de la designación del senador a la Presidencia de la Cámara Alta.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X